





PROCESO

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para el Combate a la Corrupción.</p>
		Versión No. 02		Pág. 1 de 67	
		Fecha:	04	04	

Proceso y/o tema auditado:	Regional Norte Auditoria de Gestión	No. Auditoria 009/2021
Nombre y Cargo de los Auditados:	NOMBRE	CARGO
	Tte. Cr. Ricardo Jerez Soto	Director Regional en periodo de vacaciones
	P.D. Diana Carolina Peinado	Coordinación Administrativa y del Talento Humano encargada de las funciones de la Dirección Regional
	P.D. Miguel Escorcía	Talento Humano
	P.D. Gerson Barreto	SST
	TASD Danilo Jiménez	Almacén General
	TASD Leyda Reyes	Gestión Documental
	PD. Emiro Pérez	Coordinación Financiera
	Angélica Roa Borra	Tesorero
	Laura Anibal Santana	Presupuesto / Cartera
	PD. Diana Molina	Coordinación de contratos
P.D. Carol Santafé	Coordinación de Abastecimientos	
Equipo auditor:	NOMBRE	ROL
	Alejandro Murillo Devia	Auditor Líder
	Leidy Andrea Aparicio	Auditor - Gestión Financiera
	Cristian Camilo Castro	Auditor - Gestión Contractual
Yamile Andrea Munar Bautista	Auditor - Gestión Administrativa y Talento Humano	
Objetivo auditoría:	Evaluar la aplicación y efectividad de los puntos de control establecidos en la administración del Riesgo, conforme a lo establecido en las Políticas de Operación de la ALFM y demás documentos complementarios de la operación de los Procesos de Gestión Financiera, Contractual, Administrativa y del Talento Humano.	

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 2 de 67		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	04	04	2019	
									

Alcance auditoría:	<p>Evaluar la aplicación y efectividad de los puntos de control establecidos en la administración del Riesgo, conforme a lo establecido en las Políticas de Operación de la ALFM y demás documentos complementarios de la operación de los Procesos de Gestión Financiera, Contractual, Administrativa y del Talento Humano, durante la vigencia 2021.</p> <p>RIESGOS: De acuerdo a las normas internacionales de auditoria aceptadas que hacen referencia a la revisión por muestreo aleatorio, se tiene asociado la incertidumbre por la no verificación de la totalidad de soportes y/o documentación en el proceso auditor.</p>
---------------------------	---

Introducción y Contextualización

Mediante memorando No. 2021100200148253 ALOCI-GSE-10020 de fecha 07-07-2021 se da apertura de auditoria y se requiere información.

Se realiza videoconferencia para realizar presentación del plan de auditorías, presentación del equipo auditor y aclaraciones frente al requerimiento de información.

Durante el día 14, 15 y 16 de julio se realiza visita en sitio Regional Norte.

Se instala carpeta compartida \\alrnt223\Adictoria para el cargue de la información requerida.

Una vez analizada la información suministrada por los Procesos auditados y la que reposa en los sistemas de información ERP-SAP, Suite Visión Empresarial, SIIF y SECOP II se relacionan a continuación los resultados:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO REGIONAL NORTE



Verificado por: P.D. Yamile Andrea Munar Bautista

1 PLANTA FISICA Y VEHICULAR

1.1 INMUEBLES

La actual sede administrativa de la Regional Norte, se encuentra construida en un predio de propiedad del Ejercito nacional de Colombia, en el municipio de Malambo; este predio se encuentra incluido dentro de la petición que hiciera el señor Coronel Jaramillo a la Directora de Asuntos legales del Ministerio de Defensa, mediante la comunicación 20161400103361 ALDG-ALOAJD-140, de fecha 20 de noviembre de 2019, donde se plantea como viable jurídicamente para liquidar el convenio No. 09101 de 2009.

Como respuesta a esta comunicación la doctora Sonia Clemencia Uribe R, Directora de asuntos legales (e) del Ministerio de Defensa, manifiesta que "... el COMANDO DE

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO		Código: GSE-FO-12			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small>			
			Versión No. 02		Pág. 3 de 67				
			INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Fecha:	04	04	2019	

INGENIEROS DEL EJÉRCITO, se encuentra trabajando en el tema de la transferencia de los cinco predios ubicados en Carepa, Bucaramanga, Aguachica, Puerto Berrío y Malambo...”

En la contabilidad de la regional se encuentran registrados los siguientes bienes inmuebles:

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	Vr. ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN
Lote centro Vacacional Santa Verónica	Juan de Acosta	320.127.274.00	0
Urb. Villas de Santa Verónica Lote 6	Juan de acosta	113.500.000.00	0
Urb. Villas de Santa Verónica Lote 5	Juan de acosta	110.000.000.00	0
Casa Santa Verónica	Juan de Acosta	344.732.652.00	21.142.000
Terreno Valledupar	Valledupar	95.706.000.00	0

Fuente: Reporte ERP-SAP (AR01)

Estos bienes se encuentran a paz y salvo por concepto de impuesto predial, de conformidad con las evidencias suministradas por la regional.

1.2 VEHICULOS

Los vehículos de la regional Norte, se encuentran destinados para la operatividad de la misma entre los cuales se encuentran:

- Tres camiones en la sede de la regional
- Un camión en Montería
- Una camioneta doble cabina en la sede de la regional
- Una Camioneta tipo vans en la sede de la regional

A la fecha del alcance de la presente auditoría, en la contabilidad de la agencia, se encuentra la siguiente información



Fecha	Denominación del activo fijo	Valor Adquisición	Amortización a 31-05-2021	Vr. Contabilidad
28/02/2009	CAMION MARCA CHEVROLET PLACAS IPD-186	120.640.000	(120.640.000)	-
30/12/2010	CAMION CHEVROLET MOD.2011 PLACAS WDB-914	135.720.000	(135.720.000)	-
30/10/2013	MICROBUS MARCA RENAULT PLACAS OQN-601	78.070.338	(58.127.616)	19.942.722
30/11/2018	CAMION FURGON PLACA OLO-329	236.849.000	(59.212.250)	177.636.750
30/11/2018	CAMION FURGON PLACA OLO-330	236.849.000	(59.212.250)	177.636.750
28/12/2018	CAMIONETA 4X2 A GASOLINA, CON PLATON OLO-445	75.793.907	(18.316.861)	57.477.046

Fuente: Reporte ERP-SAP (AR01)

El análisis realizado a las hojas de vida de los vehículos de la regional es el siguiente:

a) CAMIONETA MARCA RENAULT

Placas OQD601
 Modelo 2014
 Tipo Vans

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 4 de 67		
					Fecha:	04	04	2019	
									

Adquirido a Moto Costa S.A.S, el 30 de octubre de 2013; ha sido sujeto de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios llevados a cabo, a través del tiempo de vida y uso del vehículo, en desarrollo de contratos otorgados a talleres especializados en la ciudad de Barranquilla.

En uno de estos mantenimientos, el día 27 de octubre de 2015, se incluye una reparación por recalentamiento del motor, fuga de aceite y reparación del radiador, no obstante, este es recurrente, toda vez que en el mes de diciembre de 2016 se vuelve a presentar mantenimiento correctivo del motor por recalentamiento.

Estas dos averías llevan a inferir que la exposición del motor a temperaturas excesivas (recalentamiento) pudieron dañar algunas piezas del motor, tales como las juntas de la culata, las culatas y el bloque del motor; lo anterior fue confirmado, en el mes de marzo por dos especialistas en materia de mantenimiento automotriz (COOTRASERTECA – RECTIFICADORA DE MOTORES E INYECCIÓN DIESEL LTDA.) quienes manifiestan en su diagnóstico la necesidad de reparar el motor de la camioneta. Este diagnóstico fue realizado en el año 2019

Con base en la situación presentada en el automotor, el TC (RA) Ricardo Jerez S (Director de la Regional), el 08 de julio de 2019 manifestó al señor Director General, que “... **teniendo en cuenta el alto costo del arreglo del motor versus la depreciación que a la fecha tiene este vehículo, solicitamos sea considerado darlo de baja... teniendo en cuenta el concepto técnico emitido por el contratista...**”

Posteriormente, mediante el memorando 20194860669013 ARLNT-DR-480-OL-486, de fecha 2 de diciembre de 2019, el director de la regional solicita al señor Director General “... ordenar a quien corresponda emitir concepto y/o directrices para iniciar el trámite de baja del vehículo y de ser posible incluirlo en el lote de vehículos que se encuentran para remate en la vigencia 2020”; la anterior solicitud la formula considerando que “... **a la fecha no está en servicio, toda vez que se encuentra fuera de funcionamiento debido a un daño en el motor del mismo y por desgaste debido al uso y deterioro del turbo.**” (Subrayas y negrilla fuera de texto)

La revisión a la evidencia documental aportada, refleja que el 26 de diciembre de 2019, se adquirió la póliza No. 737696 del seguro SOAT, para la vigencia 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.



b) CAMION CHEVROLET MODELO 2011

Placas WDB914

Modelo 2011

Tipo FTR

Adquirido al concesionario por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE; el vehículo fue recibido en la regional en el mes de diciembre de 2010; ha sido sujeto de mantenimientos preventivos a través de la contratación realizada por la regional; a la fecha de la revisión de las hojas de vida se evidencia que el vehículo se encuentra con la siguiente documentación:

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 5 de 67		
					Fecha:	04	04	2019	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia.</p>									

- Revisión técnico mecánica vigente para el periodo comprendido entre el 5 de agosto de 2020 y el 5 de agosto de 2021
- Póliza de seguro obligatorio SOAT No. 7008004093685000 emitida por la PREVISORA vigente desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021

El camión se encuentra en funcionamiento para llevar a cabo el abastecimiento a los CADS de la regional.

c) CAMION CHEVROLET MODELO 2009

Placas IPD 186
Modelo 2009
Tipo FTR

Ha sido sujeto de mantenimientos preventivos a través de la contratación realizada por la regional; a la fecha de la revisión de las hojas de vida se evidencia que el vehículo se encuentra con la siguiente documentación:

- Póliza de seguro obligatorio SOAT No. 7008004093684000 emitida por la PREVISORA vigente desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021

El camión se encuentra en funcionamiento para llevar a cabo el abastecimiento a los CADS de la regional.

d) CAMION CHEVROLET MODELO 2019

Placas OLO329
Modelo 2009
Tipo FVR

Ha sido sujeto de mantenimientos preventivos; a la fecha de la revisión de las hojas de vida se evidencia que el vehículo se encuentra con la siguiente documentación:

- Póliza de seguro obligatorio SOAT No. 7008004093686000 emitida por la PREVISORA vigente desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021



El camión se encuentra en funcionamiento para llevar a cabo el abastecimiento a los CADS de la regional.

e) CAMION CHEVROLET MODELO 2019

Placas OLO330
Modelo 2009
Tipo FVR

Ha sido sujeto de mantenimientos preventivos; a la fecha de la revisión de las hojas de vida se evidencia que el vehículo se encuentra con la siguiente documentación:

- Póliza de seguro obligatorio SOAT No. 7008004093687000 emitida por la PREVISORA vigente desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 6 de 67		
					Fecha:	04	04	2019	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA									

El camión se encuentra en funcionamiento para llevar a cabo el abastecimiento a los CADS de la regional.

f) CAMIONETA NISSAN MODELO 2019

Placas OLO445
Modelo 2019

Tipo np300

Ha sido sujeto de mantenimientos preventivos; a la fecha de la revisión de las hojas de vida se evidencia que el vehículo se encuentra con la siguiente documentación:

- Póliza de seguro obligatorio SOAT No. 2201120068375 emitida por MAPFRE vigente desde el 28 de septiembre de 2020 hasta el 27 de septiembre de 2021.

Vehículo utilizado como apoyo para el transporte de personal, para actividades propias de la administración y transporte de usuarios del Centro recreacional de Santa Verónica.

La Dirección General mediante el acta número 2206 de 30 de octubre de 2017, determina dar de baja unos bienes muebles por encontrarse en estado inservible, obsoleto o en desuso, entre los cuales se encuentran:

- Camión marca Chevrolet, tipo Kodiak, modelo 1998 de placas SHI245



De lo anterior se evidencia que se incumple lo establecido en el Manual para la administración de bienes muebles e inmuebles versión No. 02. Numerales: Numeral 6.4 DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES *Se procede a realizar la baja de los bienes mediante la utilización del mecanismo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 106 al 109 y Decreto 1082 de 2015 Sección 2 Enajenación de bienes del Estado, Sección 3 Bienes Inmuebles, Sección 4 Bienes Muebles* y Numeral 6.4.2 DESTRUCCIÓN DE BIENES INSERVIBLES *Ocurre cuando se requiere destruir aquellos bienes que han sido dados de baja y carecen de utilidad y/o valor alguno. La destrucción de los bienes deberá ejecutarse inmediatamente después que se realice el retiro de los bienes del almacén general.*

Plan de Saneamiento Básico - establecido por el Grupo SST y el cual se encuentra cargado en la Herramienta Suite Visión Empresarial.

2 TALENTO HUMANO

Actas de Entrega del Cargo

Observaciones: Se verifican las actas de entrega de cargo por ingreso de los siguientes funcionarios: Gerson Indalecio Barreto Liz - Proceso SST, Víctor Javier Coley Gómez - Proceso Tesorería, Adaluz Castilla Castro - Proceso Contractual, Efraín Segundo Atencia Franco - Administrador de comedor, Agustín Ramón Martínez Solano - Administrador de comedor, José Humberto Arriero Morales - Administrador de comedor y Carlos Andrés Guañarita - Administrador de comedor; de lo anterior no se evidencia reporte aplicativo ERP-SAP correspondiente a la asignación de activos fijos.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 7 de 67		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	04	04	2019	
									

En el contenido de las actas de entrega del cargo de Administrador de comedores, registra custodia de documentación “cuenta fiscal vigencia 2018, 2019, 2020 y 2021”

Tablas de Retención documental V5

Una vez verificadas las Tablas de Retención documental V5, del 01-01-2018 a la fecha publicadas en el centro documental ALFM, se evidencia que no existe serie y/o sub serie asignada para **Acta Entrega Oficina y/o Cargo** código GA-FO-27 en la Regional Norte, procesos Dirección Regional, Grupo de Contratación, Grupo de Gestión Administrativa y Talento Humano, Grupo De Gestión Financiera y Grupo De Abastecimientos y Servicios.

Por otra parte, no existe serie y/o sub serie asignada para “cuenta fiscal” documento producido por las unidades de negocio y almacén general, así como no se contempla en el grupo financiero, quien usa la unidad documental como soporte y respaldo de los hechos económicos registrados en los estados financieros.

Viáticos

Observaciones: Se verificaron las comisiones desarrolladas durante los meses de marzo, abril y mayo 2021 con las siguientes novedades:

- **Resolución 087 de fecha 24-03-2021** evidencia liquidación de comisiones de los meses de enero, febrero y marzo 2021. Se allega Resolución 121 del 15-07-21 corrigiendo la cantidad de días liquidados.
- **Resolución No. 103 del 26 de abril de 2021 y Resolución No. 109 del 26 de mayo de 2021** los formatos de autorización de comisión y control de cumplimiento, no son coincidentes en fechas. En desarrollo de auditoria se allegaron los soportes y se subsanó la novedad detectada.



Teniendo en cuenta las novedades reflejadas en la verificación de los soportes de pago de viáticos de la Regional Norte versus la política de operación establecida por el nivel central; se evidencian debilidades en la determinación de lineamientos y el medio en el que se transmiten a nivel nacional; así:

Manual De Administración De Personal código GTH-MA-01 versión No. 02 numeral 4.3.4. Viáticos

“No podrá autorizarse el pago de viáticos sin que medie el Acto Administrativo que confiera la comisión y ordene el reconocimiento de los viáticos correspondientes; en el cual se expresará el término de su duración, que no podrá exceder de treinta días y lugar del desplazamiento”

“Los Directores Nacionales, Regionales y Jefes de Oficina deberán Revisar minuciosamente las aprobaciones que se realicen con respecto a viáticos que deben ser máximo 10 días.”

Memorando 20172510046667 del 21 de febrero de 2017 recabando racionalización de gastos. Documento allegado por la Regional Norte en verificación de viáticos vigencia 2021.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 8 de 67		
					Fecha:	04	04	2019	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia.</p>									

“se revise minuciosamente las aprobaciones con cargo a viáticos que debe ser por máximo diez (10) días en el mes, excepto al personal que debe abastecer las unidades tácticas, los CADS y Comedores de Regionales”

Memorando 20182110140893 del 13 de junio de 2018 Lineamientos interno pago de viáticos
“todo funcionario comisionado deberá legalizar los desplazamientos con la Dirección administrativa-grupo nómina y en las Regionales con el funcionario de Talento Humano, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su regreso”

De acuerdo a lo anterior se puede evidenciar lo siguiente:



- El termino de duración de una comisión difiere para el reconocimiento del viatico, uno dice máximo 30 días y en el otro máximo 10 días y no registra la excepción.
- No se encuentra establecido para la ALFM el perímetro urbano, como se evidenció en la auditoria 001/2021 a la Regional Llanos donde no se liquida el valor establecido en la escala, cuando se hacen desplazamientos a Granada o Cubarral.
- No se establece que el reconocimiento por viáticos debería ser concedido, antes de iniciar la respectiva comisión de servicios.
- No se encuentra contemplado el procedimiento de legalización de la comisión como lo incluye el memorando No.20182110140893 Formato de Control de cumplimiento GTH-FO-22, Informe ejecutivo sobre las actividades realizadas entregado al superior inmediato que solicitó la comisión, relación de gastos, no especifica el caso especial de los conductores, reintegro por saldo no utilizado o no cumplido de comisión y las consecuencias de no entregar los soportes de legalización de la comisión.
- No se contempla cuando el valor entregado para el cumplimiento de la comisión es inferior, para efectuar el debido reconocimiento.
- No se indica el procedimiento a seguir cuando las comisiones se tramitan los últimos días del mes.

Lo anterior evidencia el incumplimiento a lo establecido en la Directiva Permanente No.04/2018 con Asunto: Emitir lineamientos para el mantenimiento y conformidad del Sistema Integrado de Gestión y elaboración, control y depuración de políticas de Operación en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, que en su numeral 6) Responsables de Procesos y Procedimientos párrafo 4 indica: Elabora políticas de operación únicamente en el formato publicado en la plataforma documental “Directiva Permanente” o “Directiva Transitoria”, teniendo en cuenta los componentes del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Administración del Riesgo de la Entidad, y que estén alineados con el cumplimiento de su misión y visión y promesa de valor. Y párrafo 8. No proceden las políticas de Operación en formatos de circulares, memorandos, oficios u otros.

3 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Exámenes médicos

Observaciones: Se evidenció soporte de exámenes médicos de ingreso Gerson Indalecio Barreto Liz - Proceso SST, Víctor Javier Coley Gómez, Adaluz Castilla Castro, Efraín Segundo Atencia

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 9 de 67		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	04	04	2019	
									

Franco, Agustín Ramon Martínez Solano, José Humberto Arriero Morales y Carlos Andrés Guañarita, sin novedad.

Plan de Trabajo SST 2021

Autoevaluación SST

Observaciones: Se observa cargue en la SVE de la Autoevaluación estándares mínimos SG-SST vigencia 2020 con fecha 24-02-21 y aprobación de la tarea por el nivel central con fecha 01-03-21, en la cual se califica el numeral 4.1.4 Identificación de peligros, 6.1.2. La empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año y 6.1.4 Planificación auditorias con el COPASST; como NO CUMPLE, obteniendo una calificación total del 93,5%. Al verificar la categoría 4. Actuar 4.1 Mejoramiento SGSST, se observa que para los meses de enero a mayo 2021 se cargó un pantallazo de la SVE que muestra que no tienen planes de mejoramiento y aun así se aprueba la tarea sin ninguna observación.

4 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Reporte de Comparendos



Observaciones: Una vez verificada la plataforma SIMIT reporte por número de identificación, se observa infracción vigente del conductor Ronald Jinete CC. No. 8.565.381 y por número de placa y NIT.800.117.188, se observan infracciones vigentes para los vehículos OLO329 y OLO330, en la herramienta SVE se evidencia reporte de infracción y aprobación del nivel central sin observaciones o instrucciones.

Consumo de Combustibles

Teniendo como insumo el informe de consumo de combustible de los vehículos de la Regional Norte, se observa la siguiente afirmación para el mes de enero a folio 2: *“Para el consumo de los vehículos operativos podemos evidenciar que el movimiento no excede lo estipulado en la directiva 01 de enero de 2021 teniendo en cuenta que al no existir contrato para esta vigencia se limitan los movimientos de abastecimientos; y los movimientos hechos se realizaron con la reserva que tenía la regional del mes anterior la cual se previó teniendo en cuenta que para esta vigencia no existía un contrato de combustible.”*

Con base en lo anterior, se requiere a la Regional Norte, mediante correo electrónico de fecha 28-07-2021 allegar los soportes y aclaración del manejo, procedimiento y control ejercido al material pagado con factura No. ECC038147 ingresado con entrada de mercancías No.5000392375 en cantidad (1) cuando el material de la factura registra cantidades corriente (387.3752) y DIESEL (500.0x000) y almacenado en los tanques del registro fotográfico observados en visita a la Regional Norte.



PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 10 de 67		
					Fecha:	04	04	2019	
									

Respuesta Regional:

De acuerdo a la observación presentada en cuanto al ingreso de la factura de combustible, se realizó el ingreso con cantidad 1 en ambos ítems (corriente y Diesel) ya que, en ese momento presente [sic] inconvenientes con el sistema en cuadrar las cantidades con el precio unitario, razón por la cual opte por ingresar la factura por el valor total de la misma en ambos ítems, sin embargo, es válido aclarar que las cantidades pueden ser soportadas, ya sea con los baucheres o entregas por parte de la regional, teniendo en cuenta que, al momento de facturar dicho combustible se manda directamente al gasto al centro de costo correspondiente, en vista de que ya debería haber sido consumido.

Los 372 gl de gasolina y los 500 gl de ACPM, se tenían almacenados en los tanques que se evidencian en las fotos y se el [sic] suministro se realizaba mediante un tanque con la medida de Galón, cuando era requerido.

- *Se adjunta formato en el que se realizaba el descuento de gasolina para la camioneta administrativa, junto con planilla de recepción firmada por los conductores quienes realizaban el tanqueo.*



Informe mensual enero 2021, numeral 2 CONCLUSIONES: **“DEBIDO A QUE NO EXISTIO [sic] CONTRATO DE COMBUSTIBLE PARA EL MES DE ENERO DEL AÑO 2021 NO EXISTE CONSUMO PARA LOS VEHICULOS CARGADOS A CONTRATOS.”**

Observaciones OCI:

Las actuaciones llevadas a cabo por la regional Norte en cuanto al almacenaje de combustible en galones no aforados y expuestos a las temperaturas ambientes de la zona, incumplen lo establecido en la modalidad de contratación Acuerdo Marco de precio, respecto de la Estructura del análisis del sector en la jurisdicción de la Regional Norte numeral 2. Técnicos: *“La ciudad de Barranquilla y su área metropolitana, cumpliendo con las normas técnicas correspondientes requeridas para el suministro, transporte y almacenamiento de combustibles con la capacidad de mantener grandes volúmenes en depósito para suministro en el momento y lugar requerido, **condición que no posee la Agencia Logística.** De ahí la necesidad que el distribuidor minorista oferente debe obligarse voluntariamente a mantener en depósito el combustible adquirido por la Agencia Logística bajo su custodia y conservación, garantizando los suministros requeridos para el cumplimiento de su misión hasta agotar las existencias en depósito”*

- *Modalidades de entrega: Estación de servicio terrestre (subraya y negrilla fuera de texto)*

En cuanto los registros de control de combustible, se puede evidenciar que la camioneta OLO445 administrativa asignada a la Dirección Regional Norte, en el mes de enero se tanqueó con 107 galones, en el mes de febrero 94 galones, en el mes de marzo 73 galones, que no fueron reportados en el cuadro control publicado en la herramienta SVE, e incumpliendo lo establecido en la Directiva Permanente No.01 de enero de 2021 la cual establece que para este vehículo mensualmente debe consumir 70 galones.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Versión No. 02		Pág. 11 de 67		
					Fecha:	04	04	2019	

Por otra parte, se incumple en el registro de materiales e ingreso al sistema ERP-SAP dato maestro, en el cual fue usado como unidad de medida UND y no ML/Galón establecido para este tipo de artículo.

Este ítem de la auditoría no está sujeto a Plan de Mejoramiento considerando que el combustible fue consumido y el hecho no es susceptible de corrección. En consecuencia se pone en conocimiento de la Oficina de Control Interno Disciplinario para lo de su competencia según Procedimiento Gestión de Seguimiento y Evaluación - Auditorías Internas Código GSE-PR-02.

ELEMENTOS DE CONSUMO – ALMACÉN GENERAL

Observaciones: A fecha 15-07-2021 el almacén de la Regional Norte cuenta con elementos de consumo por valor de \$60.665.832 de los cuales se evidencian las siguientes novedades y detalladas en papeles de trabajo:



- **Tabla No.1** – 29 elementos que después de la Gestión soportada por la Regional Norte con los diferentes Procesos y Regionales, se evidencia que no tendrían uso, por un valor de **\$11.556.867,00**
Gestión: Correo electrónico para almacenistas_alfm@agencialogistica.gov.co de 13-01-2020
 Correo electrónico para almacenistas ALFM de 28-10-2020 disposición de llantas Memorando No. 2021140920161153 de fecha 21-07-2021
- En el inventario se observan 54 pares de botas caña alta físicas, las cuales se encuentra registradas en ERP-SAP con código 400000897 botas de PVC MEDIA CANA PAR, el valor unitario del código 400000897 corresponde a \$34.510 y el valor del código 400000894 correspondiente a botas caña alta es de \$42.091. Mediante memorando No. 2021140920162873 de fecha 23-07-21 la Regional solicita Cr. Juan Carlos Riveros Pineda Secretario General encargado de las funciones del despacho de la Dirección General el ajuste de la novedad mediante movimiento ERP-SAP (309), con el cual se corrigió la novedad.

Se evidencia el material código 400002167 vale para alimentación taco *200 unidades con una existencia de 13.506, por cuanto se recomienda la gestión de rotación de los mismos y prever el deterioro de la papelería.

Activos Fijos

Observaciones: Una vez verificado el reporte ERP-SAP (AR01) se identifica que la Regional Norte cuenta con 746 activos de los cuales evidencian las siguientes novedades anexas en tablas de apoyo, así:

- **Tabla 2** – 4 Activos con valor mayor a 2 SMLV, que fueron llevados al gasto por valor de \$16.033.199,00
- **Tabla 3** – 51 Activos de menor cuantía que no fueron contabilizados al gasto por valor de \$ 3.421.784,00

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 12 de 67		
		Fecha:	04	04		2019
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

- **Tabla 4** – 56 Activos < 2 SMLV que no fueron depreciados en la misma vigencia por valor de \$26.336.995,00
- **Tabla 5** – 13 Activos ingresados en cantidades acumuladas por valor de \$26.114.493,00
- **Tabla 6** - Activos que, sin cumplir la vida útil establecida, se encuentran totalmente depreciados por valor de \$3.511.700,00
- **Tabla 7** - Relación de activos registrados en los mismos grupos contables con cuentas identificadas con una M y registro de la misma clase de activo en más de un grupo contable. (Detallado en papeles de trabajo)

Centros de Costos

Observaciones: Mediante prueba de recorrido se verifican las plaquetas de los activos asignados a los funcionarios Angelica Isabel Roa, Iván Padilla, Martha Lucia Rodríguez, Gerson Barreto, Emiro Pérez Gustavo González, Johana Guzmán, Laura Aníbal, Tatiana Arias, Víctor Coley, Marluce Araujo con las siguientes novedades:

- Los números de inventarios (plaqueta asignada en físico al activo) no son coincidentes a los registrados en el aplicativo SAP
- No se tiene asignado el activo puesto de trabajo para los funcionarios Laura Margarita Aníbal, Marluce Esther Araujo, Tatiana Arias, Gerson Barreto, Adaluz Castilla, Víctor Coley, Miguel Escocia, Gustavo González, Johana Guzmán, Danilo Jiménez, Javier López, Samir Luque, Modesto Mendoza, Isabel Murillo, Iván Padilla, Diana Peinado, Emiro Pérez, Leonard Reales, Martha Lucia Rodríguez, Carol Santafé, María Alejandra Valdez, Arley Varilla, Dalgys Villegas,

5 GESTION DOCUMENTAL

Archivo de Gestión



Observaciones: Se solicita el diligenciamiento del formato único de inventario GA-FO-30 versión 1 vigencias 2018, 2019 y 2020, a los procesos de Talento Humano, Abastecimientos y SST los cuales se encontraron parcialmente diligenciados; como beneficio de auditoria los mismos fueron actualizados y cargados en carpeta compartida de auditoria.

- Archivo de Gestión contratos: Se evidencia que los documentos se encuentran legajados con gancho de plástico (registro fotográfico folio 07 papeles de trabajo) incumpliendo lo establecido en MANUAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Código: GA-MA-03 Unidades de Conservación: Carpetas Cuatro Aletas documentos sin perforar y con su respectiva hoja de Control.

6 GESTIÓN FINANCIERA

Verificado por Leidy Andrea Aparicio Caicedo

Se realiza verificación y trazabilidad a los puntos de control de manera remota y presencial en el periodo del 14 al 16 de julio 2021, con las siguientes observaciones:

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO		Código: GSE-FO-12						
			Versión No. 02		Pág. 13 de 67				
			INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Fecha:	04	04	2019	

Publicaciones en la Página Intranet de la Entidad:

Observación: Se evidencia la publicación de los siguientes ítems en la página intranet a corte de mayo 2021 con sus respectivos soportes, así: Estados Financieros, cuentas por Pagar, conciliaciones bancarias y cuentas por Cobrar, sin que se evidencie novedad alguna.

Verificación de las actas de cruce mensual con las dependencias que alimentan la información contable:

Observación: Se revisaron las actas de cruce de los meses de marzo a mayo 2021 de los siguientes conceptos:



- **Acta de cruce entre contabilidad y abastecimiento (unidades de negocio Cads y Catering):** Acta firmada entre las partes, la cual de acuerdo a lo descrito no presentaron diferencias entre los saldos de contabilidad y las unidades de negocio, se toma como muestra la revisión de los conteos de inventarios del mes de mayo 2021 de las unidades de negocio versus los saldos de cada almacén, observando que no presentan novedades, como se muestra a continuación:

Comedor	Centro	Saldo Contable	Saldo Inventario Físico	Diferencias
BICAR	N410	28.352.639	28.352.639	-
BICOR	N417	45.448.719	45.448.719	-
BIVER	N415	101.517.094	101.517.094	-
PM2	N414	56.288.201	56.288.201	-
BASER2	N416	6.124.765	6.124.765	-
JUNIN	N402	154.428.488	154.428.488	-
POPA	N409	52.247.071	52.247.071	-
BITER2	N401	96.572.023	96.572.023	-
BITER11	N403	38.475.708	38.475.708	-
MATAMOROS	N406	9.656.891	9.656.891	-
GRUPO RONDON	N407	55.979.910	55.979.910	-
RIFLES	N404	104.396.857	104.396.857	-
BITER10	N405	92.802.233	92.802.233	-
SANTA BARBARA	N408	46.754.872	46.754.872	-
CACOM3	N412	32.985.597	32.985.597	-
BIMUR	N411	50.136.680	50.136.680	-
BAEEV3	N419	73.848.375	73.848.375	-

Cad	Centro	Saldo Contable	Saldo Inventario Físico	Diferencias
Malambo	N101	1.580.604.625	1.580.604.625	-
Montería	N102	525.492.769	525.492.769	-

Fuente: Acta de cruce Contabilidad - Abastecimientos Mayo 2021 versus Informe Mensual Inventarios Mayo 2021 Cads Y Comedores Regional Norte

Se observa que las actas de cruce de Cads y catering, no describen si las cuentas fiscales cuentan con la información requerida tomando como base la Directiva Permanente No. 08 de fecha 30 de diciembre de 2020 con asunto: Política de Cuenta Fiscal.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 14 de 67		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	04	04	2019	
									

- **Acta de cruce entre contabilidad y tesorería (cuentas por pagar):**

Las cuentas por pagar de la regional Norte se encuentran por valor de \$2.050.182.953 a corte de 31-05-2021. De acuerdo al acta de cruce las cuentas por pagar entre SIIF Nación y ERP SAP no presentan novedades, sin embargo; se describe diferencia entre lo reportado en el sistema SIIF Nación versus lo reportado en tesorería por valor de \$1.161.765.220, que de acuerdo a las observaciones del acta corresponde a:

- Cuentas por pagar de la Bolsa Mercantil Colombia (BMC) que son causadas en la regional y canceladas en la Oficina Principal, por valor de \$1.156.653.853 correspondientes a los contratistas Comisionistas Agropecuarios, Corredores de Bolsa Agropecuarios, Correagro S.A., y Miguel Quijano y Compañía S.A.
- Obligación del proveedor CECPLAG S.A.S. por valor de \$4.295.637, que de acuerdo al acta de cruce informa que la MIRO se realizó en el mes de mayo y la obligación en el sistema SIIF Nación se realizó el día 02-06-2021
- Obligación del proveedor JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ por valor de \$836.725, que de acuerdo al acta de cruce informa que la MIRO se realizó en el mes de mayo y la obligación en el sistema SIIF Nación se realizó el día 02-06-2021
- Retención practicada por error por valor de \$20.995 que de acuerdo al acta de cruce enuncia que fue corregida el día 01-06-2021, quedando la diferencia ajustada manualmente en el sistema SIIF Nación.

No se evidencia adjunto al acta el soporte de los inconvenientes presentados en el sistema SIIF Nación, que conllevaron a la realización de los comprobantes de manera manual de los proveedores CECPLAG S.A.S. y JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ, como se muestra a continuación:



Comprobante Manual	Valor	Fecha comprobante	Fecha elaboración	Fecha aprobación	Comprobante Manual Reversión	Fecha de reversión	Fecha elaboración	Fecha aprobación
57861	4.295.637	31/05/2021	12/06/2021	12/06/2021	66468	30/06/2021	13/07/2021	14/07/2021
57862	836.725	31/05/2021	08/06/2021	12/06/2021	66464	30/06/2021	13/07/2021	14/07/2021

Así mismo, de acuerdo con el cuadro de edad de la cartera, describe las cuentas por pagar de la regional en rango de 0-30 días, sin embargo al revisar el formato anexo GF-FO-33 denominado "Cruce de cuentas por pagar a mayo 31 de 2021 – Regional Norte" se observa, que las cuentas por pagar de la Bolsa Mercantil Colombiana BMC a cargo de la Oficina Principal se encuentran de fecha 31-03-2021, encontrándose en rango real de 31-60 días y no de 0-30 días como lo indica el acta.

Circularización de Cartera:

Se realizó circularización de cartera con el proveedor Ludys Esther Ascanio Roper, a quien para la fecha 13-07-2021 se le solicitó el estado de cuenta de los contratos firmados con la regional Norte

- 010-006-2021
- 010-008-2021

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 15 de 67	
		Fecha:	04	04	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

- 010-011-2021
- 010-015-2021
- 010-019-2021
- 010-021-2021
- 010-024-2021
- 010-028-2021

De la presente información al cierre de la ejecución de la auditoria (30-07-2021) no se recibió respuesta por parte del proveedor.

- Acta de cruce entre contabilidad y tesorería (cuentas por cobrar):

Las cuentas por cobrar de la regional Norte a corte de 31 de mayo 2021 se encuentran por valor de \$3.232.400.545, distribuidas así:

Cuenta Contable	Descripción	Valor
131603001	Productos Alimenticios, bebidas y alcoholes	807.287.397
131606001	Bienes Comercializados	2.366.014.833
138426001	Incapacidades - EPS	17.216.996
138432001	Responsabilidad Fiscal - investigaciones	41.881.319
Total Cuentas Por Cobrar a 31-05-2021		3.232.400.545

Fuente: Acta de cruce cuentas por cobrar abril 2021 – Regional Norte

Las actas de cruce correspondientes a los meses de marzo a mayo 2021 no presentan novedades; no obstante se procede a realizar el comparativo entre la información de los estados financieros generado por el aplicativo ERP-SAP versus el informe de cartera por edades preparado por la responsable de cartera y revisado por el coordinador financiero de la Regional, como se muestra a continuación:



ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2021	
Tipo de Cartera	Saldo cuenta balance
Venta de Bienes	2.728.604.867
Otras cuentas por cobrar	49.726.442
Cuentas por cobrar de difícil Recaudo	8.455.153
Valor cuentas por cobrar	<u>2.786.786.462</u>
Deterioro	- 1.106.576
Valor EF. Con deterioro	2.785.679.886

INFORME CARTERA POR EDADES MARZO					
no vencida	3 a 6 meses	6 a 12 meses	> 12 meses	Total Cartera	
717.475.426	-	-	-	717.475.426	
2.011.129.441	-	-	-	2.011.129.441	
4.836.099	1.416.264	1.472.575	8.455.153	16.180.091	
21.633.240	11.189.610	4.492.760	-	37.315.610	
2.755.074.206	12.605.874	5.965.335	8.455.153	<u>2.782.100.568</u>	

V/R Cartera Estados Financieros	V/R Cartera Informe de Cartera	Diferencia
2.786.786.462	2.782.100.568	<u>4.685.894</u>

ESTADOS FINANCIEROS ABRIL 2021	
Tipo de Cartera	Saldo cuenta balance
Venta de Bienes	2.409.354.000
Otras cuentas por cobrar	50.012.000
Cuentas por cobrar de difícil Recaudo	8.398.000
Valor cuentas por cobrar	2.467.764.000
Deterioro	- 1.106.576
Valor EF. Con deterioro	2.466.657.424

INFORME CARTERA POR EDADES ABRIL					
no vencida	3 a 6 meses	6 a 12 meses	> 12 meses	Total Cartera	
697.510.814	-	-	-	697.510.814	
1.711.843.444	-	-	-	1.711.843.444	
1.734.414	2.300.327	2.503.572	9.870.185	16.408.498	
-	23.075.456	15.682.370	-	38.757.826	
2.411.088.672	25.375.783	18.185.942	9.870.185	<u>2.464.520.582</u>	

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 16 de 67		
					Fecha:	04	04	2019	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA									

V/R Cartera Estados Financieros	V/R Cartera Informe de Cartera	Diferencia
2.467.764.000	2.464.520.582	<u>3.243.418</u>

ESTADOS FINANCIEROS MAYO 2021	
Tipo de Cartera	Saldo cuenta balance
Venta de Bienes	3.173.302.230
Otras cuentas por cobrar	50.700.705
Cuentas por cobrar de difícil Recaudo	8.397.610
Valor cuentas por cobrar	3.232.400.545
Deterioro	- 1.106.576
Valor EF. Con deterioro	3.231.293.969

INFORME CARTERA POR EDADES MAYO				
no vencida	3 a 6 meses	6 a 12 meses	> 12 meses	Total Cartera
807.287.397	-	-	-	807.287.397
2.366.014.833	-	-	-	2.366.014.833
2.542.912	2.300.327	2.503.572	9.870.185	17.216.996
-	22.955.271	15.682.370	-	38.637.641
3.175.845.142	25.255.598	18.185.942	9.870.185	3.229.156.867

V/R Cartera Estados Financieros	V/R Cartera Informe de Cartera	Diferencia
3.232.400.545	3.229.156.867	<u>3.243.678</u>

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que los valores descritos en el informe de cartera por edades para los meses de marzo, abril y mayo vigencia 2021 presentan diferencias con los valores reportados en los estados financieros de dichos meses, incumpliendo lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 emitido por la Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable" numeral 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información



Así mismo, se revisan los recobros realizados por la coordinación administrativa de la regional respecto de la cartera superior a 6 y 12 meses, que de acuerdo al reporte de cartera por edades corresponde a las incapacidades y a los procesos administrativos de la regional, evidenciando que se han realizado las gestiones por parte de la regional para el recobro de las incapacidades con las EPS y por parte del grupo de cartera de la regional y oficina principal los cobros pre-jurídicos de los procesos administrativos.

- Acta de cruce entre contabilidad y tesorería (conciliaciones bancarias):

Se evidenció acta de cruce correspondiente a la realización de las conciliaciones bancarias de las cuentas pagadora, recaudadora y de la caja menor a cargo de la Regional Norte para los meses de marzo a mayo vigencia 2021, las mismas cuentan con los documentos soportes que respaldan la información allí requerida tal como lo son los extractos bancarios, libro auxiliar, conciliación bancaria, boletín diario de tesorería y certificación del saldo de la cuenta a cierre de cada mes emitida por la entidad bancaria Banco BBVA.

De acuerdo con las actas de cruce, se evidencia que en cada mes se encuentran dos partidas conciliatorias correspondientes a ajustes al peso y gravamen del movimiento financiero (4x1000) las cuales se registran en el mes posterior.

Así mismo, se realizó requerimiento de información a la Dirección Financiera, mediante el memorando No.2021100200154843 ALOCÍ –GSE-10020 de fecha 13-07-2021, en el cual se solicita la relación de las cuentas bancarias a cargo de la regional, indicando: tipo de cuenta, banco

PROCESO						GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					Código: GSE-FO-12					
						Versión No. 02			Pág. 17 de 67		
						Fecha:	04	04	2019		
											

al que pertenece, titular de la cuenta y certificación emitida por la entidad bancaria donde se describa el saldo de las cuentas bancarias con corte a 31-05-2021.

Teniendo en cuenta el requerimiento, la Dirección Financiera da respuesta mediante memorando No.2021110200157893 ALDFN-11020 de fecha 16-07-2021, adjuntando las certificaciones bancarias y el saldo de las mismas de acuerdo con la siguiente relación:

Código SAP	N° CUENTA	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD FINANCIERA	MANEJO	NIT DEL TITULAR
1105021100	302008511	CORRIENTE	BBVA	Caja Menor	800,117,188-1
1110053200	90453895	CORRIENTE	BBVA	Pagadora	800,117,188-1
1110062600	302002126	AHORROS	BBVA	Recaudadora	800,117,188-1

Fuente: Memorando No.2021110200157893 ALDFN-11020 de fecha 16-07-2021

- **Acta de cruce entre contabilidad y almacén (activos fijos)**

Se evidenció acta de cruce correspondiente a los saldos de la cuenta de almacén regional versus los saldos financieros de los meses de marzo a mayo vigencia 2021, observando que los mismos no presentan diferencia entre los dos módulos del sistema ERP SAP.

Sin embargo, se recomienda que como soporte del acta se adjunte el detallado del reporte del sistema ERP-SAP transacción AR01 por parte del encargado del almacén, para que se concilien y revisen en detalle las vidas útiles de los elementos que se encuentran como activos fijos a cargo de la regional.

- **Acta de Cruce y verificación de saldos de obligaciones laborales y de los conceptos de nómina de la ALFM Regional Norte vigencia 2021**



Se evidencia acta de cruce correspondiente a los saldos de la cuenta beneficios a empleados, de los meses marzo a mayo vigencia 2021, observando que a corte de mayo 2021 se presenta una diferencia entre el módulo de contabilidad y el módulo de nómina por valor de \$6.463, diferencia que se viene reflejando desde el mes de abril 2021.

Revisión Boletín diario de Tesorería:

Observación: Se realizó revisión al último boletín diario de tesorería a corte 15-07-2021, el cual al realizar verificación de los soportes se encontraron los siguientes resultados:

Detalle	Saldo Anterior	Ingresos	Egresos	Saldo Siguiete
Caja Menor	4.088.367	-	-	4.088.367
Total Caja	-	-	-	-
BANCO BBVA CTA PAGADORA No.090-453895 CTA. CTE.	865.829	678.062	678.062	865.829
BANCO BBVA CTA RECAUDADORA No.302-002126 CTA. AHO.	3.604.189	0	0	3.604.189
Total Bancos	8.558.385	678.062	678.062	8.558.385
Cuenta Única Nacional	-	-	-	-

Fuente: Formato GF-FO-03 Boletín Diario de Tesorería Reg. Norte 15-07-2021

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12				
		Versión No. 02		Pág. 18 de 67		
		Fecha:	04	04	2019	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

Se verificaron los saldos de las cuentas bancarias a través del movimiento de cuentas, los cuales no superan el monto de 10 millones de pesos establecidos por la Dirección General y coinciden con los saldos reportados en el formato de boletín de tesorería.

Para efectuar los pagos, la tesorería no cuenta con manejo de efectivo, y para la realización de los mismos cuenta con dispositivo de seguridad (token) de la entidad bancaria BBVA consecutivo No. 28-5323014-6 para las transacciones a través de la banca. Así mismo y de acuerdo con la Resolución No. 563 de fecha 22-06-2021, para la fecha de la auditoría el director regional TC (RA) Ricardo Jerez Soto se encontraba en periodo de vacaciones quedando encargada de las funciones de la dirección regional la funcionaria Diana Karina Peinado Felizzola, quien cuenta con token de entidad bancaria No. 35-9004134-7 para la realización de las transacciones.



La presente información fue confirmada con el Informe de dispositivos de seguridad extraído de la banca virtual del banco BBVA.

Así mismo y teniendo en cuenta lo anterior, se solicitó el informe de administración de usuarios para confirmar los usuarios con acceso a la banca virtual, observando que se encuentran activos funcionarios que no corresponde al grupo de tesorería, como se muestra a continuación:



Lista de usuarios

Código	Nombre de usuario	Tipo de usuario	Estado	Poder de validación	Clave de firma	Firmante	Porcentaje validación
DANILOJI	DANILO JIMENEZ CASTILLO	Usuario	Activo	Sin poderes	No definida	No	
DIANA817	DIANA KARINA PEINADOFELIZZOLA	Administrador	Activo	Mancomunado 2	Activa	Si	
32731096	ANGELICA ISABEL ROA BORRE	Administrador	Activo	Mancomunado 2	Activa	Si	
32895506	MARLUCE ARAUJO ALMARALES	Usuario	Activo	Sin poderes	Activa	No	
79415117	RICARDO JEREZ SOTO	Administrador	Activo	Mancomunado 2	Activa	Si	

Fuente: Informe de administración de usuarios a fecha 15-07-2021

- Funcionario Danilo Jimenez Castillo: Encargado del almacén de la regional y cuentadante de la caja menor
- Funcionaria Marluce Araujo Almarales: Grupo Cartera.

Teniendo en cuenta lo anterior, no se observa política y/o instrucción que establezcan los perfiles que deben tener acceso a la banca virtual, para lo cual; se recomienda, que desde la Dirección

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 02			Pág. 19 de 67		
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Financiera se analice y se estandaricen los perfiles que deben tener acceso a la banca virtual de las cuentas bancarias de la entidad.

Arqueo de caja menor:

Observación: Se realizó arqueo a la caja menor de la Regional el día 15-04-2021, la cual se encuentra a cargo del cuentadante Danilo Andres Jimenez Castillo de acuerdo con la Resolución No.50 de fecha 19-01-21, amparada bajo la póliza global No.1006061 de la compañía La Previsora S.A.

Cuantía Autorizada resolución 50: \$4.088.367
 Cuantía Creada en SIIF: \$4.088.367

Banco BBVA Cta. Cte. No. 302-008511	Saldo
Cuantía autorizada	\$ 4.088.367,00
Efectivo (-)	\$ 2.083.400,00
Saldo en Bancos (-)	\$ 1.337.067,00
GMF (4x1000) Pendiente de Legalizar	\$ 0,00
Comprobantes Legalizados (-)	\$ 567.900,00
Comprobantes Pend. De Legalizar (-)	\$ 100.000,00
Diferencia	\$ 0,00

- Se evidenció chequera con consecutivo de cheques de inicio No.0000001 al cheque No.0000100
- Cheques sin utilizar del No.0000055 al No.0000100
- El último cheque utilizado es el No. 0000054 por valor de \$ 2.350.000 manejo de efectivo caja menor
- Se evidenció arqueos mensuales, los cuales son requeridos por el Director Regional, quien mediante orden semanal nombra el delegado que realizará el arqueo a la caja menor.
- Se evidenció acta de cruce mensual a los dineros de la caja menor, la cual es soportada con la conciliación bancaria, extracto bancario y libro auxiliar a cargo de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos de la caja menor.



Revisión aleatoria de pagos:

Observación: Se revisaron las órdenes de pagos del periodo de marzo a mayo de la vigencia 2021, evidenciando los siguientes resultados:

Las órdenes de pago que no presentaron novedad fueron:

Orden	Obligación	Dependencia Descripción	Facturas
82388921	78821	SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA	1132 / 1133
82767521	59221	VIVERES COMEDORES	LA20557 / LA20569 / LA20582
107765821	92321	VIVERES COMEDORES	FE 525
107754421	92021	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	SRR152
112766621	96521	ARRENDAMIENTOS	EF56100

Las órdenes de pago que presentaron novedad fueron:

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 20 de 67		
					Fecha:	04	04	2019	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA									



Orden	Obligación	Dependencia Descripción	Facturas	Observaciones
50783921	57421	GIROS PARA VIVERES FRESCOS	Solicitud Orden de Pago Radicado No.0871	La lista de chequeo de acuerdo al campo de los documentos soportes no se diligencia en su totalidad
64415121	76021	VIATICOS	Resolución No.087	El documento de autorización, reconocimiento y ordenación del pago de comisión al interior del país del sistema SIIF Nación no se encuentra con el visto bueno del jefe inmediato La lista de chequeo de acuerdo al campo de los documentos soportes no se diligencia en su totalidad y así mismo en el campo de la verificación por parte de los responsables en la cadena presupuestal.
64415321	76221	VIATICOS	Resolución No.087	El documento de autorización, reconocimiento y ordenación del pago de comisión al interior del país del sistema SIIF Nación no se encuentra con el visto bueno del jefe inmediato La lista de chequeo de acuerdo al campo de los documentos soportes no se diligencia en su totalidad y así mismo en el campo de la verificación por parte de los responsables en la cadena presupuestal.
62437821	73021	IMPUESTOS	20210001024	La lista de chequeo de acuerdo al campo de los documentos soportes no se diligencia en su totalidad
62440621	72321	IMPUESTOS	20210001025	La lista de chequeo de acuerdo al campo de los documentos soportes no se diligencia en su totalidad
69880321	79321	SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRATIVOS	81003956	La lista de chequeo de acuerdo al campo de los documentos soportes no se diligencia en su totalidad
82162121	83221	SERVICIOS PUBLICOS COMEDORES	152915532	La lista de chequeo de acuerdo al campo de los documentos soportes no se diligencia en su totalidad
102559121	94221	SERVICIOS PUBLICOS CADS	41102105001359	La lista de chequeo de acuerdo al campo de los documentos soportes no se diligencia en su totalidad
107564121	86221	VIVERES CADS	DFS-2087	La lista de chequeo de acuerdo al campo de los documentos soportes no se diligencia en su totalidad
121170421	102721	GIROS PARA VIVERES FRESCOS	Solicitud Orden de Pago Radicado No.03423	La lista de chequeo de acuerdo al campo de los documentos soportes no se diligencia en su totalidad

Comparativo de Estados Financieros aplicativos ERP SAP versus SIIF Nación:

Se realiza cuadro comparativo de los estados financieros emitidos en los sistemas de información ERP SAP y SIIF Nación a corte 31 de marzo, 30 de abril y 31 de mayo de la vigencia 2021, observando que la cuenta 310506 denominada Capital Fiscal y 572201 cruce de cuentas presentando diferencia entre los dos aplicativos, como se muestra a continuación:

Marzo 2021:

ERP SAP			SIIF NACIÓN			Diferencia
Código	Nombre	Saldo Final	Código	Descripción	Saldo Final	
310506	Capital fiscal	3.210.711.628	310506	Capital fiscal	42.683.414.394,45	39.472.702.766

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 21 de 67		
					Fecha:	04	04	2019	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA									

572201		0	572201	Cruce de cuentas	(2.975.579.722)	(2.975.579.722)
--------	--	---	--------	------------------	-----------------	------------------------

Fuente: Estados Financieros ERP SAP y Reporte Libro Mayor SIIF Nación a 31-01-2021

Abril 2021:

ERP SAP			SIIF NACIÓN			Diferencia
Código	Nombre	Saldo Final	Código	Descripción	Saldo Final	
310506	Capital fiscal	2.081.550.000	310506	Capital fiscal	42.683.414.394,45	40.601.864.394,45
572201		0	572201	Cruce de cuentas	(4.364.330.259)	(4.364.330.259)

Fuente: Estados Financieros ERP SAP y Reporte Libro Mayor SIIF Nación a 30-04-2021

Mayo 2021:

ERP SAP			SIIF NACIÓN			Diferencia
Código	Nombre	Saldo Final	Código	Descripción	Saldo Final	
310506	Capital fiscal	1.571.765.623	310506	Capital fiscal	42.683.414.394,45	41.111.648.771,45
572201		0	572201	Cruce de cuentas	(5.931.539.542)	(5.931.539.542)

Así mismo, se realiza comparativo de la información de los sistemas financieros versus lo reflejado en el formato GF-FO-47 *Conciliación de Saldos SIIF vs SAP*, evidenciando que:

La justificación de la diferencia presentada en las cuentas 572201 *Cruce de cuentas* y 310506 *Capital fiscal* para los meses revisados, no hace claridad a que corresponde la misma y a su vez, no se diligencia el campo de responsable.

Lo anterior, cuenta con Plan de Mejoramiento suscrito por la Dirección Financiera mediante ACOCI-0063.



Se solicitan a la Coordinación Financiera, los formatos de los estados financieros, para lo cual allegó mediante correo electrónico:

- GF-FO-47 Conciliación de Saldos SIIF VS SAP
- GF-FO-48 Control de Políticas Contables
- GF-FO-49 Estado de Resultados por Unidad de Negocio
- GF-FO-43 Control depreciaciones y o amortizaciones
- GF-FO-28 Estado de Resultados Comparativo
- GF-FO-12 Estado de Situación Financiero Comparativo

Verificación Cuentas de los Estados Financieros:

Observación: Se realizó análisis de las cuentas de los estados financieros con corte a 31 de mayo 2021 de la Regional Norte, así:

- Análisis de la cuenta avances y anticipos entregado (1906):
Se evidencia que la cuenta no presenta saldo a corte 31-05-2021.
- Análisis de la cuenta ingresos (4):

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 22 de 67	
		Fecha:	04	04	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

De acuerdo con los estados financieros, los ingresos contabilizados a cierre del 31-05-2021 están por valor de \$16.888.606.739 representado en el dinero recibido como contraprestación por la entrega de bienes o servicios de acuerdo a la actividad económica de la entidad, de los valores más representativos se encuentran tales como:

Cuenta	Descripción	Valor	Descripción
420302	Productos Alimenticios	9.367.562.403	Venta de Productos Alimenticios
421065	Viveres y Rancho	7.521.044.336	Venta de viveres a través de los Cads

Fuente: Reporte Sistema ERP SAP transacción FAGLB03

- **Análisis de la cuenta de orden (8):**

De acuerdo con los estados financieros la cuenta de orden deudora a cierre del 31-05-2021 está por valor de \$189.384.465 discriminada así:

Cuenta 8361010001 Responsabilidades en Proceso por valor de \$174.384.465 que de acuerdo con los soportes adjuntos corresponde al proceso administrativo No.174-2021 de Daira Escobar.



Cuenta 8315100001 No asociada propiedad planta y equipo, por valor de \$15.000.000 que de acuerdo con los soportes corresponde al registro del vehículo Camión SHI245 dado de baja para remate según la Resolución No.2206 del 30-10-2017.

Cruce modulo activos fijos versus modulo financiero:

Se realizó cruce de los saldos de los módulos de activos fijos y financieros, evidenciando que a corte de 31-05-2021, no presenta diferencia, como se muestra a continuación:

Cuenta Contable	Nombre Cuenta	Transacción ERP SAP ZFI014	Transacción ERP SAP AR01	Diferencia
160501	Urbanos	639.353.274,00	639.353.274,00	-
163503	Muebles Enseres Equipo De Oficina	730.953,00	730.953,00	-
163504	Equipo Comunicación Y Computo	299.999,00	299.999,00	-
164001	Edificaciones Y Casas	344.732.652,00	344.732.652,00	-
165504	Maquinaria Industrial	214.605.519,00	214.605.519,00	-
166002		60.374.492,00	60.374.492,00	-
166009	Equipo De Servicio Ambulatorio	240.004,00	240.004,00	-
166501	Muebles Y Enseres	416.555.199,00	416.555.199,00	-
166502	Equipo Y Maquinaria De Oficina	1.250.000,00	1.250.000,00	-
167001	Equipo De Comunicación	2.922.476,00	2.922.476,00	-
167002	Equipo De Computación	258.563.290,00	258.563.290,00	-
167090	Otros Equipos De Comunicación	2.673.038,00	2.673.038,00	-
167502	Terrestres	950.681.951,00	950.681.951,00	-
168002	Equipo De Restaurante Y Cafetería	761.102.500,00	761.102.500,00	-
197007	Licencias	21.412.766,00	21.412.766,00	-
197507	Licencias	21.295.116,00	21.295.116,00	-

Fuente: Reporte Sistema ERP SAP

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 02		Pág. 23 de 67			
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Revisión IVA 3 Bimestre Vigencia 2021:

Observación: Se realiza seguimiento y evaluación a la depuración, liquidación y presentación del IVA del tercer bimestre de la vigencia 2021, para lo cual la regional Norte adjunta archivo en Excel denominado “Copia de Formato presentación IVA - Consolidado BIMESTRE 03 2021 NORTE”

Se realizó la revisión de los saldos de las cuentas de ingresos, correspondientes a los meses de mayo y junio de la vigencia 2021, evidenciando que no presentan diferencias entre el archivo enviado por la regional y el reporte de saldos del sistema ERP SAP, como se muestra a continuación:

INGRESOS (Obtenidos a nivel regional y oficina principal)							
Cuenta	Descripción Cuenta	Valor Anexo No.1 (Ingresos) Mayo	Valor Sistema ERP SAP	Diferencia	Valor Anexo No.1 (Ingresos) Junio	Valor Sistema ERP SAP	Diferencia
4203020001	Productos Alimenticios	2.365.723.153	2.365.723.153	-	1.967.132.241	1.967.132.241	-
4210650001	Viveres y Rancho	1.455.949.874	1.455.949.874	-	1.339.889.368	1.339.889.368	-
4802010001	Intereses Sobre Depósitos	634	634	-	173	173	-
4808900001	Otros Ingresos Diversos	-	-	-	1.260.504	1.260.504	-

Fuente: Archivo Excel “Copia de Formato presentación IVA - Consolidado BIMESTRE 03 2021 NORTE” versus reporte ERP SAP FAGLB03



Así mismo, se evidencia la relación de facturas de compras para los meses de mayo y junio, vigencia 2021, dentro del mismo archivo, con sus respectivos números de MIGOS de registro en el sistema.

Por lo anterior, se verifica la información reportada en los archivos de Excel versus los valores registrados en el formulario de IVA, correspondientes a las transacciones realizadas en la regional, como se describe en las dos tablas a continuación:

Descripción	Valor Anexo No.1 (Ingresos)	Valor Ingresos Declaración Tributaria	Diferencia
Por operaciones gravadas al 5%	-	-	-
Por operaciones gravadas a la tarifa general	1.260.504,00	1.261.000,00	496,00
Por operaciones exentas	-	-	-
Por operaciones excluidas	-	-	-
Por operaciones no gravadas	807,00	1.000,00	193,00
Total Ingresos	1.261.311,00	1.262.000,00	689,00

Descripción	Valor Anexo No.2 (Compras)	Valor Ingresos Declaración Tributaria	Diferencia
Bienes gravados a la tarifa del 5%	-	-	-
Bienes gravados a la tarifa general	-	-	-
Bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados	1.667.447.744,00	1.667.448.000,00	256,00
Total Compras	1.667.447.744,00	1.667.448.000,00	256,00

Fuente: Archivo Excel “Copia de Formato presentación IVA - Consolidado bimestre 03 2021 Norte” versus Formulario IVA 3 Bimestre No. 3004635347646

PROCESO							
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 02			Pág. 24 de 67		
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Teniendo en cuenta los análisis anteriores, se concluye que el IVA del 3 bimestre de la vigencia 2021 de la Regional Norte, cuenta con los soportes que respaldan la información descrita en el formulario de IVA No. 3004635347646; así mismo, la diferencia de \$689 en los ingresos y, el valor de \$256 en las compras que se muestra entre el archivo de Excel versus el formulario de IVA corresponde, a la diferencia generada por la aproximación a múltiplos de mil tal como lo establece el artículo 577 del estatuto tributario (...) *Aproximación de los valores de las declaraciones tributarias. Los valores diligenciados en los formularios de las declaraciones tributarias, deberán aproximarse al múltiplo de mil (1000) más cercano (...)*



Ejecución Presupuestal Regional Norte

Se realiza seguimiento a la ejecución presupuestal de la regional a corte 31-05-2021, teniendo en cuenta las metas establecidas por la Dirección General mediante memorando No.2021110230011303 ALDG-ALDFN-GF-PTO-11023 del 21-01-2021.

A corte de 31-05-2021 la meta para compromisos era del 55% y en las obligaciones del 23%, evidenciando que la regional cumplió con la meta establecida al obtener 60% en compromisos y 63% en las obligaciones, como se muestra a continuación:

Rubro	Descripción	Apr. Vigente	CDP	Apr. Disponible	Compromiso	Obligación	Orden Pago	Pagos
A-01	Gastos De Personal	3.059.823.000	1.092.279.296	1.967.543.704	1.092.279.296	1.092.279.296	1.092.279.296	1.092.279.296
A-02	Adquisición De Bienes Y Servicios	490.780.230	475.635.810	15.144.420	406.257.056	89.473.758	80.240.406	80.240.406
A-03	Transferencias Corrientes	10.000.000	7.438.070	2.561.930	7.438.070	7.438.070	7.438.070	7.438.070
A-05	Gastos De Comercialización Y Producción	43.905.119.278	38.993.879.644	4.911.239.634	27.085.806.438	16.899.104.234	15.072.387.266	15.072.387.266
A-07	Disminución De Pasivos	5.858.433	5.858.433	-	5.858.433	5.858.433	5.858.433	5.858.433
A-08	Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora	6.028.250	6.028.250	-	6.028.250	6.028.250	6.028.250	6.028.250
A	Funcionamiento	47.477.609.191	40.581.119.503	6.896.489.688	28.603.667.543	18.100.182.041	16.264.231.721	16.264.231.721
Porcentaje Ejecución			85%	15%	60%	63%	90%	100%

Fuente: Ejecución Agregada a corte 31-05-2021 Regional Norte

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 25 de 67		
					Fecha:	04	04	2019	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA									

7 GESTIÓN CONTRACTUAL

Publicación ERP-SAP

Verificación: PD Yamile Andrea Munar Bautista

Observaciones: Una vez verificado el sistema ERP-SAP con una muestra aleatoria de las actividades contractuales adelantadas durante la vigencia 2021 se observa que a la fecha no se encuentran cargados los contratos y/o modificatorios identificados en tabla No.10 de documento papeles de trabajo.

GESTION DE CONTRATOS

Verificación: PD Cristian Camilo Castro)

Gestión SAP:

Se verificaron los pedidos abiertos en SAP correspondientes a los contratos: 010-021-2021, 010-022-2021, 010-031-2021, 010-042-2021 de la vigencia 2021, comprobando que contaran con su respectiva solicitud de pedido y estuviera ligada al pedido SAP, ejercicio para el cual no se encontraron novedades por parte de la Oficina de Control Interno:

CONTRATO	SOLPED	PEDIDO SAP	FECHA DE SOLICITUD PEDIDO	OBSERVACIÓN OCI
010-021-2021	400004682	5100005150	04/02/2021	Sin novedades
010-022-2021	400004683	5100005148	04/02/2021	Sin novedades
010-031-2021	400004830	5100005200	5/03/2021	Sin novedades
010-042-2021	400004850	5100005336	11/03/2021	Sin novedades

Fuente: Elaboración propia con base a cuadro control de procesos Regional Norte y SAP.



Riesgo “Pérdida de la competencia de la Entidad para la liquidación de los contratos”

Se tomó una muestra de 41 contratos del 2017 (ver anexo 1), para la cual se verificó que se contara con los soportes que respaldan las actuaciones contractuales del proceso en la plataforma SECOP II, evidenciándose lo siguiente:

De los 41 contratos verificados, el 17% correspondiente a 7 contratos, presentan debilidades en la liquidación y/o ejecución del contrato dentro de la plataforma SECOP II, de la siguiente manera:



PROCESO

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unificada.</p>
		Versión No. 02		Pág. 26 de 67	
		Fecha:	04	04	

CONTRATO	PROCESO	FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN REGIONAL NORTE	OBSERVACIÓN OCI
010-005-2017	010-001-2017	06 DE FEBRERO DE 2019	Aparece con liquidación en la plataforma del 31/05/2020, sin embargo, <u>no está el acta de liquidación cargada.</u>
010-022-2017	010-020-2017	22 DE ENERO DE 2019	Acta de liquidación con fecha 22 de enero de 2019, cargada en observaciones <u>sin firma</u> del contratista. <u>No se puede ver ejecución del contrato.</u> Se evidencia la siguiente comunicación con fecha 24/03/2019: " <i>Teniendo en cuenta que el proveedor DORA CECILIA MADARIAGA QUINTERO no cumplió con las obligaciones establecidas en las guías para la ejecución de contratos publicadas por Colombia compra eficiente, al no firmar el contrato No. 010-022-2017 en dicha plataforma, nos vemos en la tarea de publicar los documentos que hacen referencia a modificaciones y liquidación a través de mensaje, dado que al no encontrarse firmado el contrato en la plataforma las opciones para cargar dichos documentos no se habilitaron. Así mismo se informa, que con la publicación de este mensaje, se da por liquidado el contrato No.010-022-2017. Del mismo modo se invita al contratista DORA CECILIA MADARIAGA QUINTERO a leer las guías publicadas por Colombia compra y dar cumplimiento a las mismas.</i> "
010-012-2017	010-022-2017	19 DE SEPTIEMBRE DE 2018	<u>No permite visualizar la ejecución del contrato.</u> No está el acta cargada. Presenta solicitud de firma de acta en observaciones. Informa la siguiente comunicación con fecha 31/12/2018: "Mediante el presente se solicita EVIROMENTAL SYSTEM S.A.S. firmar el contrato en la plataforma, descargar los documentos adjuntos firmarlos y enviarlos a esta entidad, el documento en pdf que lleva por nombre Acta de liquidación para firma debe ser impresa, firmada en original y enviada a esta entidad a través de correo certificado para que le tomemos nuevamente la firma al personal de la agencia logística y que pueda reposar el documento en original en el expediente. El documento que lleva por nombre ACTA LIQUIDACION CONTRATO 010-012-2017 se debe imprimir, debe firmarlo el representante legal de EVIROMENTAL SYSTEM S.A.S, se debe escanear y deben publicarlo a través de mensaje en la plataforma. Lo anterior se requiere con la mayor brevedad posible, dado que este contrato ya se encuentra ejecutado en su 100% y es obligación tanto de la entidad como del contratista liquidarlo en la plataforma del secop II, feliz día."
010-028-2017	010-047-2017	29 DE AGOSTO DE 2018	Acta de liquidación cargada <u>sin firma</u> de contratista. Presenta la siguiente observación con fecha 7/12/2018: "TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTRATISTA NO REALIZO EN LA PLAFORMA[sic] LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES DE POLIZAS, Y CARGUE DE FACTURAS; LA ENTIDAD A FIN DE GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD REALIZA MEDIANTE [sic] ESTE MENSAJE PUBLICO LOS DOCUMIENTOS SOOPORTE [sic] DEL CONTRATO Y SU EJECUCION."
010-044-2017	010-068-2017	14 DE SEPTIEMBRE DE 2018	<u>No permite ver ejecución del contrato,</u> documentos de la ejecución cargados en observaciones. Presenta acta de liquidación cargada en observaciones. Presenta la siguiente comunicación: "Teniendo en cuenta que el contrato No fue firmado por el adjudicatario en la plataforma Secop II la entidad estatal no ha podido iniciar con la etapa de ejecución en la misma y en cumplimiento al principio de publicidad se adjuntan los archivos generados por la entidad contratante durante la ejecución del contrato N° 010-068-2017."
010-051-2017	010-071-2017	14 DE OCTUBRE DE 2018	<u>No cuenta con acta firmada.</u> Se evidencia en observaciones solicitud firma acta de liquidación con fecha 27/03/2019, allí cargan el acta sin firma (de esta acta se tomó el último pago). Documentos de ejecución cargados en observaciones.
010-053-2017	010-073-2017	28 DE FEBRERO DE 2019	No se encuentra el acta de liquidación cargada. Se evidencia solicitud de firma acta de liquidación con fecha 27/03/2019. No están publicadas facturas del contrato.

Fuente: SECOP II búsqueda de procesos con fecha 28-07-2021

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Versión No. 02		Pág. 27 de 67		
					Fecha:	04	04	2019	
									

Los contratos número 010-005-2017, 010-022-2017, 010-012-2017, 010-028-2017, 010-051-2017, 010-053-2017 según reporta el auditado ya fueron liquidados, sin embargo, se evidenció que, a la fecha de la auditoria, no presentan acta de liquidación con las respectivas firmas y/o no se evidencia el cargue de esta en la plataforma SECOP II.

Adicionalmente, como se puede observar en los contratos de la tabla anterior y en las observaciones del anexo 1, se evidenció que, para 26 contratos, la Regional Norte publicó los documentos de ejecución (incluyendo el acta de liquidación) en el apartado de observaciones y mensajes del proceso y no en el espacio destinado por la plataforma SECOP II para cargar las actuaciones relacionadas con la ejecución contractual.

Reporte que evidencia como se cargaron los documentos de la ejecución contractual:

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-010-028-2017

Descripción del proceso: SUMINISTRO DE VÍVERES FRESCOS PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

De: AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Usuario: DIANA KARINA PEINADO FELIZZOLA

Fecha: 5/12/2018 1:28:06 PM (UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito

Referencia del mensaje: CO1.MSG.687830

Tipo de mensaje: General

Asunto: DOCUMENTOS DE PAGO-ACTA DE LIQUIDACIÓN

Anexos	Documento	Nombre del documento	Información de la firma
	Acta de liquidación	Acta de liquidación	
	010-010-2017.pdf	010-010-2017.pdf	Detalle
	Pagos 2.pdf	Pagos 2.pdf	Detalle
	Pagos 4.pdf	Pagos 4.pdf	Detalle
	Pagos 1.pdf	Pagos 1.pdf	Detalle
	Pagos 3.pdf	Pagos 3.pdf	Detalle
	Pagos 5.pdf	Pagos 5.pdf	Detalle


Texto de mensaje

TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTRATISTA NO REALIZO LOS TRAMITES DE FIRMA DEL CONTRATO, APROBACION DE POLIZAS Y DEMAS TRAMITES PARA PAGO, LA ENTIDAD EN ARAS DE GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD.

Fuente: Proceso 010-028-2017 SECOP II. Contrato 010-010-2017.

Al revisar la fecha de la publicación del acta de liquidación en SECOP II, bien sea en el apartado de “observaciones y mensajes” o en el apartado de “modificaciones del contrato”, se evidenció que, para la muestra verificada, las publicaciones de los contratos con acta de liquidación se realizaron extemporáneamente al tiempo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.

En síntesis, los contratos número 010-005-2017, 010-022-2017, 010-012-2017, 010-028-2017, 010-051-2017, 010-053-2017 incumplen lo establecido en el Manual De Contratación Código: CT-MA-01 Numeral 13.3 Términos para liquidar el contrato y lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12		
		Versión No. 02		Pág. 28 de 67
		Fecha:	04	04



De igual manera, los contratos verificados que cuentan con acta de liquidación cargada en SECOP II, presentaron debilidades en los tiempos de publicación de esta, incumpliendo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.

Estado Procesos 2017

Se observa que el proceso 010-070-2017 a la fecha de la auditoria aparece en SECOP II en estado “proceso en evaluación y observaciones” como se puede ver a continuación:

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuántia	Estado
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC-010-070-2017	SUMINISTRO DE PASABOCAS Y SNACKS ENTRE OTROS	Presentación de oferta	8/08/2017 7:11 PM (UTC -5 horas)	10/08/2017 10:30 AM (UTC -5 horas)	35.000.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones Detalle

Fuente : Secop II Proceso 010-070-2017

Es importante precisar por parte del auditado, porque más de 3 años después, el proceso aún tiene este estado.

Por otra parte, se evidenció que el proceso 010-023-2017 se encuentra cancelado dentro de la plataforma.

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuántia	Estado
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC-010-023-2017	SERVICIO DE FUMIGACIÓN SEDES DE LA ALFM REGIONAL NORTE	Presentación de oferta	28/04/2017 11:47 PM (UTC -5 horas)	4/05/2017 3:30 PM (UTC -5 horas)	25.000.000 COP	Proceso cancelado Detalle

Fuente : Secop II Proceso 010-023-2017

Frente a este hecho, la coordinación de contratos de la Regional Norte, aclara que se presentó la cancelación del proceso por error, sin embargo, los documentos de la ejecución del contrato se publicaron en el apartado de observaciones de la siguiente manera:

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-010-023-2017

Descripción del proceso: SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y/O CONTROL DE ROEDORES DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO, VEHICULOS Y

De: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Usuario: MARIA VALDEZ

Fecha: 29/01/2019 4:52:37 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.744873

Tipo de mensaje: General

Asunto: INFORMACION IMPORTANTE



Documento	Nombre del documento	Información de la firma
Anexos	EVALUACIONES, CONTRATO Y REGISTRO.pdf	EVALUACIONES, CONTRATO Y REGISTRO.pdf Detalle
	MODIFICATORIO No.1.pdf	MODIFICATORIO No.1.pdf Detalle
	POLIZAS.pdf	POLIZAS.pdf Detalle
	PROBACION DE POLIZAS.pdf	PROBACION DE POLIZAS.pdf Detalle
	ACTA DE LIQUIDACION.pdf	ACTA DE LIQUIDACION.pdf Detalle
	DOCUMENTOS DE PAGO 1.pdf	DOCUMENTOS DE PAGO 1.pdf Detalle
	DOCUMENTOS DE PAGO 2.pdf	DOCUMENTOS DE PAGO 2.pdf Detalle
	DOCUMENTOS DE PAGO 3.pdf	DOCUMENTOS DE PAGO 3.pdf Detalle

Texto de mensaje

Mediante el presente me permito informar que, por error involuntario se canceló el presente proceso de selección, al cual se le debía actualizar la información y publicar la documentación que permitiera el cambio de estado y lo llevara a liquidado.

Dado que la plataforma del secop II no permite recuperar ni revertir los estados una vez cambiados en la misma, nos vemos en la obligación de publicar los documentos que hacen parte del proceso No 010-023-2017 y que dio lugar al contrato No 010-011-2017, celebrado entre la Agencia Logística Regional Norte y la firma Fumigaciones y Servicios Industriales LTDA, en cumplimiento al principio de transparencia y publicidad.

Fuente : Secop II Proceso 010-023-2017

PROCESO								GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
		TÍTULO						Código: GSE-FO-12							
								Versión No. 02			Pág. 29 de 67				
								Fecha:		04		04		2019	
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA													

Pre Contractual y Ejecución De Contratos 2021:

Se tomó una muestra de cuatro (4) contratos; 010-002-2021, 010-014- 2021, 010-005-2021, 010-017-2021, para los cuales se solicitaron los expedientes físicos y digitales con el fin de verificar la parte precontractual y ejecución a 30 de junio de 2021, se presentaron los siguientes resultados:

En primer lugar, se verificó que todas las necesidades a contratar estuvieran en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia 2021. No se evidenciaron novedades por parte de la OCI.

Contrato 010-014- 2021; Proceso 010-009-2021



Análisis económico del sector y estudios previos con referencia de producto diferente

En el análisis económico, específicamente en el análisis de mercado, se evidencia que las referencias de los productos que se especifican aquí, son diferentes a las descritas en las cotizaciones recibidas por las empresas consultadas:

PROVEEDOR			FULL SERVICE S.A.S	JAVIER OSVALDO RAMIREZ	DIBEL CIASTRATEG IAS LTDA	Y BEBIDA MARCA COCACOLA	PRECIO PROMEDIO	MENOR PRECIO
NUMERO IDENTIFICACION			DE 901176934	15030711	80031358	302023938		
ITEM	PRODUCTO	UND. MED.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	GASEOSA PET POR LITROS	LTS	\$ 1.700	\$ 2.800	\$ 1.900	\$ 1.950	\$ 2.133	\$ 1.700
2	GASEOSA PET POR 400 LITROS	KG	\$ 1.550	\$2.200	\$ 1.700	\$ 1.750	\$ 1.817	\$ 1.550
3	GASEOSA PET POR 250 LITROS	LTS	\$ 1.150	\$1.800	\$ 1.300	\$ 1.400	\$ 1.417	\$ 1.150
4	AGUA PET POR 300 ML	ML	\$ 700	\$700	\$ 600	\$ 700	\$ 667	\$ 600
5	AGUA PET POR 600 ML	ML	\$ 1.350	\$1.600	\$ 1.500	\$ 1.600	\$ 1.483	\$ 1.350
6	BOLSA DE AGUA POR 300ML	ML	\$ 160	\$450	\$ 200	\$ 250	\$ 270	\$ 160
7	BEBIDA HIDRANTE POR 500ML	ML	\$ 1.800	\$2.700	\$ 2.000	\$ 2.050	\$ 2.167	\$ 1.800
8	NECTAR DE FRUTA PO 200 ML	ML	\$ 700	\$1.800	\$ 900	\$ 1.000	\$ 1.153	\$ 760
9	JUGO DE FRUTA POR 200 ML	ML	\$ 600	\$1.350	\$ 700	\$ 800	\$ 883	\$ 600

Fuente: Expediente documental contrato 014-2021. Folio 14.

Se adjuntan cotizaciones recibidas por Javier Osvaldo Ramírez y FULL SERVICE, para muestra de lo anteriormente descrito:

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código: GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 02				Pág. 30 de 67
			Fecha:		04 04 2019		

Cotización Javier Osvaldo Ramírez

Ref. Artículo	Código UNOSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario
1	50202300	GASEOSA PET POR LITRO	1,00	L	2.800,00	2.800,00
2	50202300	GASEOSA PET POR 400 ML	1,00	UN	2.200,00	2.200,00
3	50202300	GASEOSA PET POR 250 ML	1,00	UN	1.800,00	1.800,00
4	50202300	AGUA PET POR 300 ML	1,00	UN	700,00	700,00
5	50202300	AGUA PET POR 600 ML	1,00	UN	1.600,00	1.600,00
6	50202300	BOLSA DE AGUA POR 300 ML	1,00	UN	450,00	450,00
7	50202300	BEBIDA HIDRATANTE POR 500 ML	1,00	UN	2.700,00	2.700,00
8	50202300	NECTAR DE FRUTA POR 200 ML	1,00	UN	1.800,00	1.800,00
9	50202300	JUGO DE FRUTA POR 200 ML	1,00	UN	1.350,00	1.350,00
10	50202300	JUGO DE FRUTAS POR LITRO	1,00	L	3.800,00	3.800,00



Fuente: Expediente documental contrato 014-2021. Folio 17.

Cotización FULL SERVICE

Ref. Artículo	Código UNOSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario
1	50202300	GASEOSA PET POR LITRO	1,00	L	1.700,00	1.700,00
2	50202300	GASEOSA PET POR 400 ML	1,00	UN	1.550,00	1.550,00
3	50202300	GASEOSA PET POR 250 ML	1,00	UN	1.150,00	1.150,00
4	50202300	AGUA PET POR 300 ML	1,00	UN	700,00	700,00
5	50202300	AGUA PET POR 600 ML	1,00	UN	1.350,00	1.350,00
6	50202300	BOLSA DE AGUA POR 300 ML	1,00	UN	160,00	160,00
7	50202300	BEBIDA HIDRATANTE POR 500 ML	1,00	UN	1.800,00	1.800,00
8	50202300	NECTAR DE FRUTA POR 200 ML	1,00	UN	760,00	760,00
9	50202300	JUGO DE FRUTA POR 200 ML	1,00	UN	600,00	600,00
10	50202300	JUGO DE FRUTAS POR LITRO	1,00	L	1.250,00	1.250,00

Fuente: Expediente documental contrato 014-2021. Folio 19.

De igual manera, se evidencia la misma incongruencia en los estudios previos del contrato, ya que se copió la misma información del análisis económico del sector:

	TÍTULO	Código: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Pagina 1 de 10		
		Fecha:	8	3		2018



- Se verifico que los proveedores están cotizando los mismos productos
- Se analizó si los precios cotizados tienen variaciones. son precios estándar.
- Se verifico que las cotizaciones son de fechas del mes correspondiente a 2021

NUMERO DE IDENTIFICACION	PRODUCTO	UND. MED.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
901176934	GASEOSA PET POR LITROS	LTS	\$ 1.700	\$ 2.800	\$ 1.900	\$ 1.950	\$ 2.133	\$ 1.700
15030711	GASEOSA PET POR 400 LITROS	KG	\$ 1.550	\$ 2.200	\$ 1.700	\$ 1.750	\$ 1.817	\$ 1.550
80031358	GASEOSA PET POR 250 LITROS	LTS	\$ 1.150	\$ 1.800	\$ 1.300	\$ 1.400	\$ 1.417	\$ 1.150
3020239381	AGUA PET POR 300 ML	ML	\$ 700	\$ 700	\$ 600	\$ 700	\$ 667	\$ 600
	AGUA PET POR 600 ML	ML	\$ 1.350	\$ 1.600	\$ 1.500	\$ 1.600	\$ 1.483	\$ 1.350
	BOLSA DE AGUA POR 300ML	ML	\$ 160	\$ 450	\$ 200	\$ 250	\$ 270	\$ 160
	BEBIDA HIDRANTE POR 500ML	ML	\$ 1.800	\$ 2.700	\$ 2.000	\$ 2.050	\$ 2.167	\$ 1.800
	NECTAR DE FRUTA PO 200 ML	ML	\$ 760	\$ 1.800	\$ 900	\$ 1.000	\$ 1.153	\$ 760
	JUGO DE FRUTA POR 200 ML	ML	\$ 600	\$ 1.350	\$ 700	\$ 800	\$ 883	\$ 600
	JUGO DE FRUTA POR LITRO	LTS	\$ 1.250	\$ 3.800	\$ 1.350	\$ 1.400	\$ 2.133	\$ 1.250

Fuente: Expediente documental contrato 014-2021. Folio 54.

Sin embargo, en los demás documentos de la etapa precontractual, las medidas son congruentes con las cotizadas; Gaseosa PET por 400 ML y gaseosa PET por 250 ML.

Se recomienda verificar que la información utilizada en la parte precontractual específicamente en el análisis económico del sector y estudios previos de los contratos sea acorde a los productos a adquirir.


PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código: GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 02		Pág. 31 de 67		
			Fecha:	04	04		2019

Acto de notificación de supervisión

Contrato 010-002-2021; Proceso 010-001-2021

Se evidencia acto de Notificación de supervisión (Folio 147) para “*Administradores de comedores de tropa Regional norte*”, sin embargo, en el campo “email supervisor” solo se evidencia un correo, adicionalmente, en el apartado de firmas, se observa que estas no cuentan con nombre ni cedula de ciudadanía del firmante tal y como está definido en el formato CT-FO-17, tampoco cuenta con la firma del Director de la Regional Norte – TC (RA) Ricardo Jerez Soto (Folio 148):

Formato CT-FO-17

		TÍTULO		Código: CT-FO-17	
ACTO DE NOTIFICACION SUPERVISOR		Versión No. 01		Página 4 de 4	
		Fecha: 06 02 2019			

- Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que implique mayores cantidades de dinero con los cuales se modifique el valor, plazo u objeto del contrato.
- Permitir la iniciación del objeto materia del contrato con antelación a la fecha estipulada en el mismo y sin previo cumplimiento de los requisitos legales (Seguridad social) y fiscales para su ejecución.
- Solicitar y/o recibir directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista.
- Obstaculizar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato u orden contractual
- Exonerar al contratista de sus obligaciones.
- Conceder plazo adicional para la ejecución del contrato u orden contractual por fuera de los plazos contractuales, salvo los reconocidos por fuerza mayor o caso fortuito autorizados previamente por el ordenador del gasto.
- En ningún caso se podrán realizar reuniones particulares, con proveedores o personas interesadas en los procesos que se adelanten en la Entidad, sin que medie la autorización del Director Correspondiente u Ordenador del Gasto.
- El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación al contrato principal

Cordialmente,

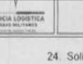
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Subdirección General de Contratación / Director Regionales

(Si aplica)
Anexo: Contrato en _____ folios
Auto de aprobación política en _____ folios
Formato informe supervisor en _____ folios

Elaboró:	Aprobó:
Acepto:	Nombre _____
	Cédula _____
	Firma _____
	Fecha _____

Fuente: Suite Vision Empresarial

Acto de notificación de Supervisor

		TÍTULO		Código: GSE-FO-12	
ACTO DE NOTIFICACIÓN SUPERVISOR		Versión No. 01		Página 3 de 3	
		Fecha: 06 02 2019			

- Solicitar asesoría cuando lo considere necesario, a la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos - Regionales, sobre cualquier inquietud que se presente durante la ejecución contractual (técnico, legal, administrativo, financiero) en el desarrollo de sus funciones.
- Y las demás inherentes en el contrato.
- Realizar las publicaciones y/o aprobaciones a que haya lugar en la plataforma SECOP II con ocasión al presente proceso y durante la ejecución del contrato que surja como resultado del mismo

LIMITACIONES Y PROHIBICIONES:

- Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que implique mayores cantidades de dinero con los cuales se modifique el valor, plazo u objeto del contrato.
- Permitir la iniciación del objeto materia del contrato con antelación a la fecha estipulada en el mismo y sin previo cumplimiento de los requisitos legales (Seguridad social) y fiscales para su ejecución.
- Solicitar y/o recibir directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista.
- Obstaculizar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato u orden contractual
- Exonerar al contratista de sus obligaciones.
- Conceder plazo adicional para la ejecución del contrato u orden contractual por fuera de los plazos contractuales, salvo los reconocidos por fuerza mayor o caso fortuito autorizados previamente por el ordenador del gasto.
- En ningún caso se podrán realizar reuniones particulares, con proveedores o personas interesadas en los procesos que se adelanten en la Entidad, sin que medie la autorización del Director Correspondiente u Ordenador del Gasto.
- El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación al contrato principal.

Cordialmente,

TC (RA) Ricardo Jerez Soto
 Director Regional Norte

(Si aplica)
Anexo: Contrato en _____ folios
Auto de aprobación política en _____ folios
Formato informe supervisor en _____ folios

Elaboró: Augusto Reyes
Profesional de Defensa

Aceptamos: [Firmas]

Fuente: Expediente documental contrato 002-2021, folio 148.

La evidencia fotográfica muestra que no se registró la firma de quien emite la comunicación, sumado a esto, no permite establecer la identidad de los cuatro funcionarios que firmaron y aceptaron la notificación de supervisión del contrato 010-002-2021.

De igual manera, en las actas de recibo a satisfacción referentes al primer pago de este contrato, se evidencia que reciben en calidad de supervisores, ocho funcionarios que firman estas actas:

PROCESO

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Table with metadata: Código: GSE-FO-12, Versión No. 02, Pág. 32 de 67, Fecha: 04 04 2019



Table with 3 columns: FUNCIONARIO, LUGAR, FOLIO FIRMA ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN. Lists names and locations of officials.

Por consiguiente, cuatro de los funcionarios que están recibiendo los productos no firmaron el acto de notificación de supervisor, por tanto, están ejerciendo este rol y firmando documentos sin haber aceptado formalmente esta responsabilidad.

Contrato 010-005-2021; Proceso 010-004-2021

Se evidencia acto de Notificación de supervisión para los "Administradores Catering Batallón Rifles y Batallón Junín", sin embargo, en el campo "email supervisor" solo se evidencia un correo, adicionalmente, en el apartado de firmas, se observa que estas no cuentan con nombre ni cedula de ciudadanía del firmante tal y como está definido en el formato CT-FO-17:

Formato CT-FO-17



Acto de notificación Supervisor contrato 010-005-2021

Form CT-FO-17 (left): ACTO DE NOTIFICACION SUPERVISOR. Includes list of 8 conditions for contract modification and signature lines for 'Elaboró' and 'Aprobó'.

Form CT-FO-17 (right): ACTO DE NOTIFICACION SUPERVISOR. Includes 'LIMITACIONES Y PROHIBICIONES' list, signature of T.C. RAJAS Jerez Soto, and signature lines for 'Aceptó'.

Fuente: Suite Vision Empresarial

Fuente: Expediente documental contrato 005-2021, folio 121.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código: GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 02		Pág. 33 de 67		
			Fecha:	04	04	2019	


Por este motivo, al leer el acto de notificación, no es posible definir la identidad de las dos personas que en ese momento firmaron y aceptaron la notificación de supervisión del contrato 010-005-2021.

Contrato 010-014-2021; Proceso 010-009-2021


Se evidencia acto de Notificación de supervisión para los “Administradores de Catering Regional Norte” (Folio 133), sin embargo, en el campo “email supervisor” solo se evidencian tres correos, adicionalmente, en el apartado de firmas, se observa que estas no cuentan con nombre ni cedula de ciudadanía del firmante tal y como está definido en el formato CT-FO-17:

Formato CT-FO-17

Acto de notificación Supervisor contrato 010-014-2021

		TÍTULO	Código: CT-FO-17
ACTO DE NOTIFICACION SUPERVISOR		Versión No. 01	Página 4 de 4
		Fecha: 06/02/2019	
<ol style="list-style-type: none"> Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que implique mayores cantidades de dinero con los cuales se modifique el valor, plazo u objeto del contrato. Permitir la iniciación del objeto materia del contrato con antelación a la fecha estipulada en el mismo y sin previo cumplimiento de los requisitos legales (Seguridad social) y fiscales para su ejecución. Solicitar y/o recibir directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista. Obstaculizar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato u orden contractual Exonerar al contratista de sus obligaciones. Conceder plazo adicional para la ejecución del contrato u orden contractual por fuera de los plazos contractuales, salvo los reconocidos por fuerza mayor o caso fortuito autorizados previamente por el ordenador del gasto. En ningún caso se podrán realizar reuniones particulares, con proveedores o personas interesadas en los procesos que se adelanten en la Entidad, sin que medie la autorización del <u>Director</u> Correspondiente u Ordenador del Gasto. El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación al contrato principal 			
<p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: right;">XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Subdirección General de Contratación <u>Director Regionales</u></p> <p>(Si aplica) Anexos: Contrato en _____ folios Acto de aprobación póizas en _____ folios Formato Informe supervisor en _____ folios</p>			
Elaboró:		Aprobó:	
Aceptó:		Aceptó:	
Nombre _____		Nombre _____	
Cédula _____		Cédula _____	
Firma _____		Firma _____	
Fecha _____		Fecha _____	



Fuente: Suite Vision Empresarial

		ACTO DE NOTIFICACION SUPERVISOR	
Versión No. 01		Página 3 de 3	
Fecha: 06/02/2019			
<ol style="list-style-type: none"> Realizar entrega de copia del trámite de pago a la Subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratos regional para el archivo en el correspondiente expediente contractual. Vigilar el cumplimiento oportuno de las actas de liquidación y acta de cierre de proceso. Informar de manera inmediata a la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos-Regionales y Ordenador del Gasto, cualquier acto durante la ejecución del mismo, que perjudique los intereses de la Nación y/o a la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, para que así mismo coadyuve a la implementación de acciones correctivas y/o sanciones de apremio para los contratistas incumplidos, si es del caso. Formular objeciones sustentadas por escrito, cuando se presente desacuerdo en la ejecución del contrato, sobre aspectos legales, técnicos y especificaciones técnicas. Solicitar asesoría cuando lo considere necesario, a la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos - Regionales, sobre cualquier inquietud que se presente durante la ejecución contractual (técnico, legal, administrativo, financiero) en el desarrollo de sus funciones. Y las demás inherentes en el contrato. Realizar las publicaciones y/o aprobaciones a que haya lugar en la plataforma SECOP II con ocasión al presente proceso y durante la ejecución del contrato que surja como resultado del mismo. 			
<p>LIMITACIONES Y PROHIBICIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que implique mayores cantidades de dinero con los cuales se modifique el valor, plazo u objeto del contrato. Permitir la iniciación del objeto materia del contrato con antelación a la fecha estipulada en el mismo y sin previo cumplimiento de los requisitos legales (Seguridad social) y fiscales para su ejecución. Solicitar y/o recibir directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista. Obstaculizar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato u orden contractual Exonerar al contratista de sus obligaciones. Conceder plazo adicional para la ejecución del contrato u orden contractual por fuera de los plazos contractuales, salvo los reconocidos por fuerza mayor o caso fortuito autorizados previamente por el ordenador del gasto. En ningún caso se podrán realizar reuniones particulares, con proveedores o personas interesadas en los procesos que se adelanten en la Entidad, sin que medie la autorización del Director Correspondiente u Ordenador del Gasto. El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación al contrato principal. 			
<p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: right;">TC (RA) Ricardo Jerez Soto Director Regional Norte</p> <p>(Si aplica) Anexos: Contrato en _____ folios Acto de aprobación póizas en _____ folios Formato Informe supervisor en _____ folios</p>			
Elaboró: P. L. August Reyes Profesional de Defensa		Aceptó:	

Fuente: Expediente documental contrato 010-014-2021. Folio 134

Por este motivo, al leer el acto de notificación, no es posible definir la identidad de las cuatro personas que en ese momento firmaron y aceptaron la notificación de supervisión del contrato 010-014-2021.

De igual manera, en las actas de recibo a satisfacción referentes al primer pago, se evidencia que reciben en calidad de supervisores ocho funcionarios:

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 02			Pág. 34 de 67		
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>					

FUNCIONARIO	LUGAR	FOLIO
Darío puentes barreño	Batallón la popa- y Batallón Bimur	Folio 159
Dominicano Álvarez	Cantón de malambo BIVER	Folio 160
Raúl Garay Betancourt	BITER 10- La loma Cesar	Folio 162
Jaime Corzo Moreno	BITER 11	Folio 164
Gustavo Ramírez R	La mata Cesar Kilometro 8 vía Ayacucho	Folio 166
Yoliber Castro Matute	Batallón de servicios N° 2	Folio 167
Jaime Calderón Vega	Batallón Cartagena	Folio 168
Gilberto vera Bonet	Batallón Junín	Folio 170

Por consiguiente, cuatro de los funcionarios que están recibiendo los productos no firmaron el acto de notificación de supervisor, por tanto, están ejerciendo este rol y firmando los documentos sin haber aceptado el cargo.



Por tanto, se recomienda al realizar los actos de notificación de supervisión de los contratos, colocar específicamente las personas que van a ser notificadas, sumado a esto, al firmar la aceptación, diligenciar todos los campos del formato.

En síntesis, las notificaciones de supervisiones de los contratos 010-002-2021, 010-005-2021, 010-014-2021, no indican los nombres de las personas a ser notificadas, así como no se diligencian la totalidad de los campos de nombre y cedula establecidos en el formato CT-FO-17, por tanto, no se puede identificar la identidad de los funcionarios que firmaron y aceptaron la notificación de supervisión de estos contratos.

Adicionalmente, se evidenció que la totalidad de los Supervisores de los contratos 010-014-2021 y 010-002-2021 no han sido nombrados y/o no han firmado y aceptado el acto de notificación de supervisor, toda vez que solo se evidencian 4 firmas de aceptación en los documentos. El contrato 010-002- 2021 no presenta firma del Director de la Regional en el acto de notificación de supervisión.

Por tanto, se evidencia Incumplimiento del numeral 12 “Documentos contractuales” del manual de contratación V8, literal e. “Notificación o designación del Supervisor debidamente firmado.”

Igualmente, se evidencia incumplimiento del Manual De Contratación V8 Código: CT-MA-01 Numeral 9.9.5 “La supervisión de los contratos recaerá sobre un funcionario de la Entidad, del área que crea la necesidad el cual será nombrado por el ordenador del gasto mediante acto de notificación”. (Subrayado fuera de texto)

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 02			Pág. 35 de 67		
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Supervisores sin funciones diferenciadas

Se evidenció que, dentro de la Regional Norte, usualmente se designan dos (2) tipos de supervisores para los contratos; supervisor técnico y supervisor administrativo, quienes tienen diferentes funciones en cuanto al rol de supervisor, sin embargo, dentro del acto de notificación se describen exactamente las mismas funciones para ambos.

Por tal razón, ambos tipos de supervisores tendrían que realizar las mismas funciones en cuanto a los informes de supervisión y temas administrativos, lo cual no se realiza actualmente.

Se recomienda que la Regional Norte, una vez haya definido las funciones específicas que tiene cada tipo de supervisor, verifique con el nivel central la pertinencia de que el formato actual incluya la diferenciación de estas funciones, con el fin de que este se ajuste a las necesidades de la regional y ningún supervisor incumpla con las funciones establecidas en el acto de notificación de supervisión.

Entrada de mercancías y Actas de entrega y/o recibo a satisfacción sin la referencia específica del bien recibido.

Contrato 010-005-2021; Proceso 010-004-2021


Para el contrato 005-2021 se describen los siguientes bienes a entregar:

DESCRIPCION	FICHA TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
EMPANADA DE CARNE DE 100 a 150 GR	200001777	UND
AREPA DE MAIZ CON QUESO DE 100 GR	200001714	UND
PALITOS DE QUESO - DEDITOS DE 100 GR	200002168	UND
AREPA CON HUEVO DE 120 GR	610/200000042	UND
PAPA RELLENA DE 130 GR	200001756	UND
PATACON RELLENO DE 120 GR	200001858	UND
TAMAL CORRIENTE DE 250 GR	200001761	UND
ENVUELTO DE MAIZ DE 150 GR	200001728	UND
BUÑUELO DE 80 GR	200001772	UND


Fuente: Expediente documental contrato 005-2021. Folio 112.

Sin embargo, al revisar las actas de entrega y/o recibo a satisfacción, no se especifica la referencia del bien recibido, es decir, en el contrato está estipulado recibir palitos de queso de 100 gr, no obstante, el bien recibido es "Palitos de queso" sin especificar el gramaje, sucede lo mismo con las empanadas de carne, las cuales deben ser de 100 a 150 gr, pero en el acta no se especifica la referencia recibida:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 02	Pág. 36 de 67	
		Fecha:	04	04



		TÍTULO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN													
ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN		Código: CT-FO-01		Versión No. 01													
No. DE CONTRATO: 010/005/2021		Página 1 de 2		Fecha: 12 2 2020													
DATOS GENERALES DEL CONTRATO																	
OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICION DE PASTOS Y TAMALES PARA ABASTECER LOS CATERING ADMINISTRADO POR LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL NORTE																	
CONTRATISTA: JAVIER OSWALDO RAMIREZ MARTINEZ NIT/CC/CE: 15030711-1																	
DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO																	
TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES																	
FECHA:	15.05.2021	HOJA:	8:30	ENTREGA PARCIAL	X												
CUIDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DIRECCION:	BATAILLON J/N/N														
INTERVENIEN EN LA ENTREGA:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ENTIDAD/EMPRESA</th> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> <th>EN CALIDAD DE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES</td> <td>JAVIER O. RAMIREZ</td> <td>VENDEDOR</td> <td>DELEGADO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>JHANE CORZO MORENO</td> <td>ADMINISTRADOR COMEDOR</td> <td>SUPERVISOR DSEL CONTRATO</td> </tr> </tbody> </table>					ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	JAVIER O. RAMIREZ	VENDEDOR	DELEGADO		JHANE CORZO MORENO	ADMINISTRADOR COMEDOR	SUPERVISOR DSEL CONTRATO
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE														
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	JAVIER O. RAMIREZ	VENDEDOR	DELEGADO														
	JHANE CORZO MORENO	ADMINISTRADOR COMEDOR	SUPERVISOR DSEL CONTRATO														
EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:	047/2020																
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (BIRFCITO)																
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR																	
SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:																	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL													
	FALOTOS DE QUESO	1000	\$ 1.018	\$ 1.018.000													
	EMPANADA DE CARNE	500	\$ 972,00	\$ 486.000													
	Tamal de 200 a 300 gr	1000	\$ 2.731	\$ 2.731.000													
				\$ 0													
				VALOR SIN IVA	\$ 4.235.000												
				VALOR IVA (10%)	\$ 423.500												
				VALOR TOTAL	\$ 4.658.500												

Fuente: Expediente documental contrato 005-2021. Folio 195.


De igual manera, se especifica en el contrato que el bien a recibir es tamal de 250 gr, sin embargo, en el acta de entrega y/o recibo a satisfacción se observa que la referencia de los tamales recibidos es de 200 a 300 gr, evidenciándose con este rango la posibilidad de recibir 50 gr menos de la referencia contratada.

Contrato 010-014-2021; Proceso 010-009-2021

Para el contrato 010-014-2021 se describen los siguientes bienes a entregar:

ITEM	UND. MED.	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA
GASEOSA PET X LTS	LITRO	\$ 1.700
GASEOSA PET X 400 ML	UNIDAD	\$ 1.550
GASEOSA PET. X 250 ML	UNIDAD	\$ 1.150
AGUA PET EN BOTELLA X 300 ML	UNIDAD	\$ 600
AGUA PET EN BOTELLA X 600 ML	UNIDAD	\$ 1.350
BOLSA DE AGUA de 300 A 350 ML	UNIDAD	\$ 160
BEBIDA HIDRATANTE X 500 ML	UNIDAD	\$ 1.800
NECTAR DE FRUTAS X 200 ML	UNIDAD	\$ 760
JUGO DE FRUTAS X 200 ML	UNIDAD	\$ 600
JUGO DE FRUTAS X LTS	LITRO	\$ 1.250

Fuente: Expediente documental contrato 010-014-2021. Folio 114. Especificaciones técnicas.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 37 de 67		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	04	04	2019	



En la entrada de mercancía, especifican la entrada de agua en Bolsa por 360 ML

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ENTRADA MERCANCIAS									
Información Fecha Documento: 24.03.2021 Fecha Contabilización: 24.03.2021 Sociedad No.: 009 Nombre Sociedad: Regional Norte Centro: N415 Comedor BIVER Proveedor No.: 80003940 Nombre Proveedor: DIBEL & CIA S.A.S Orden de Compra: 4100093795 Grupo de Compras: 004 Comedor de Tropa No. Contrato: 010-014-2021 Clase Movimiento: 101 EM Entr.mercancias Nro. Factura Proveedor: 010-014-2021.fact.21181					Doc Num: 5000411474				
Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total	
0001	CT15	Comedor BIVER	200002068	AGUA BOLSA * 360 ML	1.608	UND	160.0000	257.280	
							TOTAL	257.280	

Fuente: Expediente documental contrato 010-014-2021. Folio 209.

En la facturación del proveedor se evidencia agua en bolsa por 300 ML:



#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	Tipo Impuesto	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	05610	1,608.00	94	AGUA BOLSA X 300 ML UNIDAD	160.00					257.280,00
Total Items		1								
Impuestos										Totales
Tipo de Impuestos		Monto Base		Total						SUETOTAL: 257.280,00
										TOTAL Base Imponible: 0,00
										TOTAL Descuento Global: 0,00
										TOTAL Anticipos: 0,00
										TOTAL Recargo Global: 0,00
										TOTAL: 257.280,00
TOTAL en letras: Doscientos Cincuenta Y Siete Mil Doscientos Ochoenta Con Cero COP										

Fuente: Expediente documental contrato 010-014-2021. Folio 209.

En algunas actas de entrega y/o recibo a satisfacción no especifican la referencia del bien que se recibió, como es el caso del “jugo de fruta” y el “agua en bolsa”:

ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE				MON EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR								
SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:								
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL				
1	GASEOSA LITRO		\$ 1.428	0,00				
	JUGO FRUTA		\$ 1.090	0,00				
	AGUA EN BOLSA	1608	\$ 160,00	\$ 257.280,00				
(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)								
				VALOR SIN I.V.A				257.280,00
				VALOR I.V.A (19 %)				
				VALOR TOTAL				257.280,00

Fuente: Expediente documental contrato 010-014-2021. Folio 222.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02			Pág. 38 de 67	
					Fecha:	04	04	2019	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para el Combate a la Corrupción</small>					

Como se puede observar, en algunos casos no hay congruencia entre la entrada de mercancía registrada, los bienes recibidos y los bienes facturados, situación que podría dar a entender que no se están recibiendo las referencias específicas contratadas y/o las entradas de mercancía y bienes recibidos no están siendo registrados adecuadamente.

Por lo tanto, se recomienda que en la entrada de mercancía y en el acta de entrega y/o recibo a satisfacción, registrar las referencias específicas del bien que entra y el bien recibido.

Contrato 010-017-2021; Proceso 010-018-2021

En el expediente físico documental de este contrato solo se evidencia el informe de supervisión #1 (folio 82) y #3 (folio 165) faltando el informe # 2 por adjuntar.



En la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía 010-018-2021, anexo 1 Datos del Proceso. Folio 55. Señalan:


Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones: 9 de marzo hasta las 17:30 y Fecha y hora límite para responder aclaraciones: 08 de marzo de 2021 hasta las 9:00. Siendo de esta manera la fecha para responder las aclaraciones, anterior a la fecha límite que se pueden solicitar estas.

Continuación Invitación Pública N° MC-010-018-2021, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO PARTES, REPUESTOS ORIGINALES Y ACCESORIOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."	
ANEXO No. 1 <u>DATOS DEL PROCESO</u>	
1.1 Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
1.2 Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador del gasto el señor Teniente Coronel (RA) Ricardo Jerez Soto, Director de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares Regional Norte
1.3 Identificación del proceso	MC-010-018-2021
1.4 Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000.00)
1.5 Apropriación presupuestal	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6521 del 02 de febrero de 2021
1.6. Fecha de Apertura	05 DE MARZO DE 2021 A LAS 08:00
1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones	09 DE MARZO DE 2021 HASTA LAS 17:30
1.8. Fecha y hora límite para responder aclaraciones	08 DE MARZO DE 2021 HASTA LAS 09:00
1.9. Fecha y Hora de Cierre.	09 DE MARZO DE 2021 HASTA LAS 09:00

Fuente: Expediente físico contrato 010-017-2021. Folio 55. (Resaltado fuera de texto)

En el formato CT-FO-15 solicitud de modificaciones contractuales, folio 104, se evidencia la fecha de iniciación del contrato es 30 de diciembre de 2021 y plazo de ejecución del contrato 15 de marzo de 2021, siendo la fecha de iniciación posterior al plazo de ejecución.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 02			Pág. 39 de 67		
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
		Código: CT-FO-15	
		Versión No. 00	Página 1 de 1
		Fecha: 03/2010	
SOLICITUD DE			
ADICIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	PRÓRROGA	<input type="checkbox"/>
MODIFICACION	<input checked="" type="checkbox"/>	SUSPENSIÓN	<input type="checkbox"/>
		REINICIO	<input type="checkbox"/>
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
CONTRATO N°:	010-0017-2021		
CONTRATISTA:	Almacén de Repuestos Automotoras Solo Leda Limitada		
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO PARTES, REPUESTOS ORIGINALES Y ACCESORIOS DE LOS VEHICULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	15 de Marzo de 2021		
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	30 de diciembre de 2021		
FECHA DE EJECUCION CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ACTA DE ACUERDO	N/A		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 14.000.000,00		
VALOR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ACTA DE ACUERDO	N/A		
INTERVENOR:	N/A		
SUPERVISOR:	TASD, TATIANA ARIAS CAICEDO		

Fuente: Expediente físico contrato 010-017-2021. Folio 104. (Resaltado fuera de texto)



Publicaciones

Se revisaron las publicaciones en SECOP II de los siguientes contratos:

CONTRATO	PROCESO	OBSERVACIÓN
010-002-2021	010-001-2021	➤ No permite visualizar documentos ejecución del contrato.
010-005-2021	010-004-2021	➤ Todos los Informes de supervisión fueron publicados el 06-07-2021
010-014-2021	010-009-2021	➤ Todos los Informes de supervisión fueron publicados el 07-07-2021
010-017-2021	010-018-2021	➤ Todos los Informes de supervisión, excepto el No.001, fueron publicados el 07-07-2021. ➤ No está publicado el informe de supervisión #1
010-031-2021	010-033-2021	➤ Todos los Informes de supervisión fueron publicados el 07-07-2021.

Contrato 010-002-2021; Proceso 010-001-2021

El proceso 010-001-2021, no permite visualizar los soportes de la ejecución del contrato en Secop II, como se puede ver a continuación:

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 40 de 67		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	04	04	2019	
									

Información de la selección			
Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección	Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.953302	22/02/2021 2:47 PM	250.000.000 COP	Activo
Informe de evaluación	18/02/2021 8:28 AM		Descargar
Informe de evaluación	22/02/2021 9:04 AM		Descargar
Informe de selección	22/02/2021 2:47 PM		Descargar
Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
ESTELA ISABEL YANCE SILVA	250.000.000 COP	Descargar	

Fuente: Secop II proceso 010-001-2021 a fecha 29/07/2021

Por consiguiente, no se puede verificar los documentos referentes a la ejecución del contrato a corte 30 de junio de 2021, tales como informes de supervisión, facturas, etc.

Contrato 010-017-2021; Proceso 010-018-2021

En la siguiente imagen se puede evidenciar que, en el SECOP II no se encuentra publicado el informe de supervisión #1 para el contrato 010-017-2021:

Documentos de ejecución del contrato	
Descripción	Nombre del documento
informe de supervision 2 ABRIL 010-017-2021.pdf	informe de supervision 2 ABRIL 010-017-2021.pdf
informe de supervision 3 MAYO 010-017-2021.pdf	informe de supervision 3 MAYO 010-017-2021.pdf
informe de supervision 4 JUNIO 010-017-2021.pdf	informe de supervision 4 JUNIO 010-017-2021.pdf



Fuente: Secop II proceso 010-018-2021 a fecha 29/07/2021

Se observa que la fecha de publicación del informe de supervisión #2 fue el 07/07/2021, se presenta el mismo caso con los demás informes de este contrato:

Información del documento	
Descripción	informe de supervision 2 ABRIL 010-017-2021.pdf
Nombre	informe de supervision 2 ABRIL 010-017-2021.pdf
Tamaño	260848
Estado	No encriptado
Creado por	TATIANA ARIAS
Fecha de creación	23 días de tiempo transcurrido (7/07/2021 1:05:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fuente: Secop II proceso 010-018-2021 a fecha 29/07/2021

Con respecto a las publicaciones realizadas referentes a las actividades contractuales de la ejecución de los contratos 010-002, 005, 014, 017 y 031 vigencia 2021, se observó incumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 41 de 67		
					Fecha:	04	04	2019	
									

en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

APLICACIÓN PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS Cod.GSE-PR-02 Versión 04

Mediante memorando No. 2021100200173243 de fecha 04-08-2021 se da traslado se da traslado del informe preliminar a la Regional Norte.

Mediante memorando No. 2021100200173283 de fecha 04-08-2021 se da traslado del informe preliminar a la Dirección Administrativa y del Talento Humano - Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano y Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.

Mediante memorando No. 2021100200173383 de fecha 04-08-2021 se da traslado del informe preliminar a la Subdirección de Contratos y Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.

Mediante memorando No. 2021100200173613 de fecha 04-08-2021 se da traslado del informe preliminar al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo Oficina Principal.

Mediante memorando No.2021100200173623 de fecha 04-08-2021 se da traslado del informe preliminar al Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano – Servicios Administrativos – Gestión Documental y Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.

Una vez cumplido los 5 días del traslado del informe preliminar se recibe y analiza las observaciones presentadas por los auditados, así:

Hallazgo No.1 LINEAMIENTOS PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE VIÁTICOS



Observación OCI: Hallazgo bajo la responsabilidad de Dirección Administrativa y del Talento Humano, Grupo Administración y Desarrollo del Talento Humano y Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, no se recibieron observaciones al informe preliminar, por cuanto queda en firme el hallazgo y se procederá al cargue del respectivo plan de mejoramiento para su formulación.

Hallazgo No.2 TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL V5

Mediante memorando No.2021110150176133 de fecha 09-08-2021 emite observaciones a informe preliminar así:

Respecto a la serie y/o subserie asignada para las ACTAS DE ENTREGA DE OFICINA Y/O CARGO, se informa que no quedó en las TRD V5, teniendo en cuenta que pasaron hacer un tipo documental de la Historia laboral de cada funcionario.

Que, en el proceso adelantado desde la vigencia anterior respecto a las capacitaciones para aplicación de las TRD, se ha informado a través de correo electrónico los cambios surtidos con algunas series y

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 42 de 67	
		Fecha:	04	04	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

subseries en dicho instrumento archivístico. Se adjunta el correo del 16 de marzo de 2021 enviado a las Regionales.

Que, al Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano se le informó por correo electrónico los cambios surtidos en dicho instrumento archivístico, para que realizaran las respectivas acciones en sus formatos y manual, Se adjunta correos del 20 de noviembre de 2018 y del 24 de marzo de 2021.

Por otra parte, se aclara que para el tema de las Regionales en el Grupo de Abastecimientos hay dos subseries definidas para las entregas de los Comedores, así:

Con base en lo anterior se evidencia que el Grupo de Gestión Documental informó oportunamente sobre las Actas de Entrega de Oficina y/o Cargo, además en las T RD V.5 se ajustó el tipo documental de las Actas de Recepción de Comedores. Igualmente se reiteró al Grupo de Talento Humano la actualización al Manual de Administración de Personal código GTH-MA-OI, para que se incluya dicha aclaración.

Con respecto a la serie y/o subserie de Cuentas Fiscales, se informa que esta serie se encuentra en la T RD de la Dirección Financiera. Que, en el mes de Febrero de 2021 cuando se socializa el Plan y cronograma de Transferencias Documentales, se indica que las T RD V.5 deberán aplicarse a partir de la vigencia 2018 a la fecha y en el mes de Marzo el Grupo de Gestión Documental supo de la existencia de la Directiva Permanente No. 08 del 2020, en la cual establece en el punto 2. Numeral b, (...) los responsables de archivar y custodiar la cuenta fiscal es cada unidad de negocio (Abastecimientos — CADs, comedores, almacenes, etc.) (...), para lo cual inmediatamente se tomó contacto con los responsables la Dirección Financiera —Grupo de Contabilidad, donde se realizaron 3 mesas de trabajo, se emitieron memorandos, correos electrónicos y hasta el mes de Junio no se llegó a ninguna conclusión por las áreas involucradas. Se adjuntan los correos y memorandos



El pasado 29 de julio de 2021, se emitió correo electrónico a la señora Eco. Ruth Stella Calderón Nieto, Subdirectora General de Operaciones Logísticas y la Cont. Sandra Patricia Bolaños, Directora Financiera, la respuesta por parte de la Dirección Administrativa y Talento Humano frente a la serie de Cuentas Fiscales, teniendo en cuenta que estaba afectando a organización documental en las Regionales. Para lo cual se decidió dejarlas como indica dicha Directiva en las unidades de negocio a nivel nacional. Se adjunta correo de la acción tomada

Aunado a lo anterior, se informa que en reunión de la Revisión por la Dirección del viernes 30 de julio de 2021, se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, que se tenga en cuenta al Grupo de Gestión Documental, antes de cualquier aprobación a políticas que afecten la estructura documental que ya se encuentra definida, teniendo en cuenta que es un proceso transversal para la Entidad y las disyuntivas presentadas con las Cuentas Fiscales.

Finalmente, se informa que se realizó videoconferencia con las Regionales el 05 de Agosto de 2021, dando a conocer las acciones tomadas frente a las Cuentas Fiscales, donde por parte del Grupo de Gestión Documental en oficina principal se les va prestar el apoyo en el cambio de las marcaciones de las cajas y carpetas, en el centro documental ya se encuentran cargadas las T RD de las Regionales ajustadas.

Con base en lo anterior se precisa que se tomó acción al respecto de esta observación evidenciada en la auditoría de la Regional Norte, Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



Observación OCI: Una vez analizada la información se emite mediante memorando No. 2021100200181903 de fecha 18-08-2021 la respuesta y se ratifica el hallazgo, así:

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 43 de 67		
					Fecha:	04	04	2019	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para el Combate a la Corrupción</p>									



- En cuanto serie y/o sub serie asignada para **Acta Entrega Oficina y/o Cargo código GA-FO-27** como manifiesta en el tercer párrafo del memorando, se comunicó al Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano de los cambios surtidos en el mencionado instrumento archivístico; por tanto se elimina la novedad.

No obstante, se hace observación a la Dirección Administrativa y del Talento Humano, Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, Grupo Gestión documental, acerca de la necesidad de actualizar el Manual de Administración de personal, en lo que respecta a las instrucciones emitidas para el manejo de este tipo documental, puesto que, se evidenció la ausencia de la instrucción y/o Política de Operación con respecto del tema en el Manual de Administración de Personal Código: GTH-MA-01 Versión 2.
- Para las Regionales - Grupo de Abastecimiento, donde se indica que existen dos sub series definidas para las entrega de comedores, cabe aclarar que en la TRD vigencia 2012 se tiene establecida la serie 01-06 ACTAS DE RECEPCION COMEDORES y 01-07 ACTAS DE ENTREGA COMEDORES, la cual fue reemplazada por la TRD vigencia 2018, por serie 14094 - 02 – 14 ACTAS DE ENTREGA COMEDORES, correspondiente al procedimiento establecido en el Manual de Operación Logística Código: OL-MA-05 versión 00 numeral 5 sub numeral 5.17. ADMINISTRACIÓN Y/O DEVOLUCIÓN DE COMEDORES, que *Hace referencia a las indicaciones que se deben tener en cuenta, cuando el cliente solicita que la ALFM administre un nuevo comedor, o por el contrario cuando el cliente solicita la devolución de un comedor que se esté administrando y no a las actas de entrega del cargo por retiro y/o traslado del funcionario, correspondiente a la novedad detectada por el grupo auditor.*
- Como se indica en numeral 2 del memorando “(...) *para lo cual inmediatamente se tomó contacto con los responsables de la Dirección Financiera – Grupo de Contabilidad, donde se realizan 3 mesas de trabajo, se emitieron memorandos, correos electrónicos y hasta el mes de junio no se llegó a ninguna conclusión por las áreas involucradas (...)*”. A la fecha no se tienen instrucciones precisas de la conformación del expediente de cuentas fiscales producidas por las Unidades de negocio de la ALFM.

Dentro de la Política de Operación interna ALFM, Se encuentran instrucciones emitidas a las unidades de negocio en cuanto a la conformación de la cuenta fiscal mediante Manual de Operación Logística Código: OL-MA-05 versión 00, numeral 4.7.3. Cuenta Fiscal, 5.14.1. Cuenta Fiscal entre otros, el cual difiere de la Política de Operación emitida en Directiva Permanente No.08/2020 y Tipos documentales TRD - OFICINA PRODUCTORA: 14094 - GRUPO DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS - REGIONAL NORTE y TRD 11021 - 43 REGISTROS DE OPERACIONES DE CUENTAS FISCALES correspondiente a la Dirección Financiera – Grupo Contabilidad, como se evidencia en la siguiente tabla ilustrativa:

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 44 de 67			
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

MANUAL OPERACIÓN LOGÍSTICA Código: OL-MA-05	DIRECTIVA PERMANENTE No.08/2020	TRD DIRECCION FINANCIERA - GRUPO CONTABILIDAD	TRD GRUPO DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS - REGIONAL
4.7.3. Cuenta Fiscal CADs	Política de Cuentas Fiscales	11021 - 43 REGISTROS DE OPERACIONES DE CUENTAS FISCALES	14094 - 24 INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y CONTROL
<p>Ingresos: Corresponde a la recepción de víveres, los cuales deben ser almacenados y registrados en el sistema de inventarios del CADs, y que según su procedencia presenta los siguientes aspectos:</p> <p>a. Compra Centralizada BMC b. Traslados entre CADs: c. Devolución desde Catering d. Compra Local</p> <p>Egresos: Corresponde a las salidas de víveres, los cuales pueden darse en estos aspectos:</p> <p>a. Traslados entre CADs: b. Traslados a Catering de esta Regional c. Venta a Unidades Militares.</p> <p>Otros Documentos:</p> <p>a. Relación de las Facturas de Ventas ALFM dadas en el mes respectivo, indicando b. Relación de los traspasos efectuados en el mes, indicando</p>	<p>Carpeta Compartida (documentos en digital)</p> <p>b. Responsable de Custodia de la Información: Cada Unidad de negocio de acuerdo a TRD</p> <ol style="list-style-type: none"> Acta de conciliación Relación de entradas Soportes respectivos a la relación de entradas Relación de salidas Soportes respectivos a la relación de salidas Relación de anulaciones Relación de facturación de venta Soportes respectivos a la relación de facturación de venta Soportes respectivos a la relación de anulaciones 	<p>11021 - 43 - 01 CLASE III</p> <p>11021 - 43 - 02 ALMACÉN GENERAL</p> <p>11021 - 43 - 03 PRODUCCIÓN</p> <p>Relación de Altas Relación de Bajas Relación de facturas Soportes</p> <p>11021 - 43 - 04 REGIONALES</p> <p>- Estado de actividad Económica, Social y Ambiental Mes por Unidad de negocio</p> <p>- Notas a los estados Financieros</p> <p>- Soportes a la cuenta (si aplica)</p>	<p>- 14094 - 24 - 02 INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y CONTROL DE ALISTAMIENTO Y ENTREGA DE MATERIA PRIMA</p> <p>- 14094 - 24 - 03 INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y CONTROL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES SECOS</p> <p>- 14094 - 24 - 06 INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y CONTROL DE CONCILIACIÓN DEL MENÚ</p> <p>- 14094 - 24 - 14 INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y CONTROL DE INVENTARIOS</p> <p>- 14094 - 24 - 21 INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y CONTROL DE REQUERIMIENTOS DE COMPRAS LOCALES</p> <p>- 14094 - 24 - 30 INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y CONTROL RESUMEN UNIDADES TÁCTICAS ABASTECIDAS.</p>
5.14.1. Cuenta Fiscal Comedores			
Se debe dar cumplimiento a las políticas emitidas por la Dirección Financiera y por la Entidad en cuanto a manejo de las cuentas fiscales de los comedores. La regional deberá diligenciar el formato Lista de Chequeo Cuenta Fiscal, por cada comedor administrado por la regional,			

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para el Combate a la Corrupción</small>	
		Versión No. 02		Pág. 45 de 67		
		Fecha:	04	04		2019
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

MANUAL OPERACIÓN LOGÍSTICA Código: OL-MA-05	DIRECTIVA PERMANENTE No.08/2020	TRD DIRECCION FINANCIERA - GRUPO CONTABILIDAD	TRD GRUPO DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS - REGIONAL
en donde se evidenció la información entregada al Coordinador Financiero de la regional.			

Fuente: Centro documental - TRD, SVE - Documentos

No siendo otro el objeto del presente, la descripción del hallazgo en su segundo párrafo queda en firme; se ajustan los Procesos que deben intervenir en las actividades necesarias para eliminar la causa raíz del hallazgo y se procederá al cargue del Plan de mejoramiento en la herramienta SVE para su respectiva administración.

Hallazgo No.3 PLAN DE TRABAJO SST VIGENCIA 2021

Mediante memorando No.2021110130177733 de fecha 11-08-2021 emite por la Dirección Administrativa y del Talento Humano allega observaciones al informe preliminar así:

Con la elaboración del plan de trabajo en SST, este se tiene como una acción de mejora, ya que en él se establecen las actividades de aquellos estándares que no se cumplieron en la autoevaluación y demás estándares de la resolución 0312 de 2019, basados en el ciclo PHVA Adicionalmente. las diferentes tareas del plan son cargadas en la plataforma de la suite visión empresarial, realizando el respectivo seguimiento al cumplimiento del mismo.



Referente a las acciones preventivas y correctivas, en el plan de trabajo de SST se establece la actividad 4.1.1 Acciones de Mejora cargando el pantallazo del módulo de la suite visión empresarial, en el cual se realiza el seguimiento si se tiene alguna acción preventiva o correctiva en esta plataforma ya sea por alguna auditoria interna o externa, por ende sino se registran acciones se aprueba la actividad.

Con relación a la matriz de roles y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dicha matriz se encuentra publicada en la suite visión empresarial que maneja la entidad.

De otro lado, respecto a que: "no se evidencia la ejecución de Auditoria de cumplimiento", en el plan de trabajo anual. se estableció la actividad 3.1 verificación, para lo cual se realiza una revisión de todo el SGSST evaluando la carpeta compartida que tiene cada regional, de acuerdo al Ciclo PHVA, en donde se verifica que se tenga la documentación establecida en los estándares de la Resolución 0312 de 2019.

De igual forma, dentro del plan de auditorías de control interno GSE-PR-OZ se solicita tener en cuenta las auditorias tanto internas[sic] como externas [sic] a realizar al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para IO cual se deberá contar con el conocrniento [sic], competencia y licencia en SST. Además, tener en cuenta la fomacón [sic] auditor en la norma ISO 45001i según los procesos que viene adelantando la entidad.

Observación OCI: Mediante memorando No. 2021100200182173 de fecha 18-08-2021 se da respuesta respecto de las observaciones presentadas.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO			Código: GSE-FO-12					
				Versión No. 02		Pág. 46 de 67			
				Fecha:	04	04	2019		
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia.</p>			INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

Hallazgo No.4 COMPARENDOS

Respuesta emitida por la Regional Norte con memorando No.2021140920179823 de fecha 12-08-2021 a folio 4 indica *“RESPUESTA DE LA REGIONAL NORTE*

La coordinadora Administrativa de la Regional norte envió derecho de petición a la Secretaría de tránsito de Ciénaga Magdalena, donde solicita la Prescripción de la sanción debido a que el vehículo de placa OLO-330 si contaba con SOAT vigente para la fecha en la que le fue impuesta la infracción.

Como respuesta la secretaria de tránsito agendó cita de comparencias virtuales.”

Observación OCI: Se evidencia acción adelantada para la novedad presentada en el vehículo de placa OLO-030 sin que a la fecha se haya subsanado la novedad. Por otra parte la Regional Norte no allega observaciones y/o soportes con respecto del vehículo vehículos OLO329 y funcionario Ronald Jinete por lo anterior se ratifica el hallazgo y se procederá al cargue del respectivo plan de mejoramiento para su formulación.

Hallazgo No.5 ALMACEN GENERAL ELEMENTOS DE CONSUMO

Respuesta emitida por la Regional Norte con memorando No.2021140920179823 de fecha 12-08-2021 a folio 4 indica:

- *Me permito aclarar que en la cantidad del elemento 400000040 BLOCK PAPEL BOND CARTA RAYADO 50 H, NO son 42 unidades sino 5 unidades.*
- *De igual forma en el elemento 400000636 TONER RICOH REF 1170, NO son 16 unidades sino 21 unidades.*



Observación OCI: Se ajusta la tabla en cuanto el elemento 400000040 BLOCK PAPEL BOND CARTA RAYADO 50 H en 5 unidad, sin ajustes en el valor por cuanto corresponde al inventario del 15-07-2021.

En cuanto el elemento 400000636 TONER RICOH REF 1170 la cantidad fue tenida en cuenta de acuerdo a lo descrito en el memorando No. 2021140920161153 emitido por la Regional Norte y dirigido a la Subdirección de Operaciones Logísticas, donde indica cantidad 16, respecto de la observación presentada con la necesidad de darle rotación.

400000636	31/03/2016	N/A	TONER RICOH REF 1170	UND	16	40.000	640.000	Solo existe una impresora en la regional para estos cartuchos, sin embargo por la cantidad, se hace necesario darle rotación con cualquier otra regional que los necesite y así evitar que se venzan o deterioren
-----------	------------	-----	----------------------	-----	----	--------	---------	---

- *De acuerdo a la observación presentada se informa que: Los siguientes materiales que se encuentran en la observación por parte de la auditoria fueron informados a la oficina principal mediante memorando N° 2021140920161153 de fecha 21/07/2021 para ser llevados a comité de sostenibilidad en el mes de agosto de acuerdo a solicitud de la oficina principal mediante memorando N° 202114000148433 de fecha 06/07/2021.*

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>
		Versión No. 02		Pág. 47 de 67	
		Fecha:	04	04	

CÓDIGO	MATERIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
400000587	TINTA PARA RECARGAR	20	\$802.720
400000647	TONER XEROX 106R01047	4	\$1.099.680
400000648	TONER XEROX 113R00671	5	\$1.363.000
TOTAL			\$3.265.400

- Nos encontramos a la espera de que se convoque al comité de sostenibilidad para la respectiva autorización de baja para hacer la destinación final de estos elementos.

Observación OCI: Teniendo en cuenta lo manifestado por la Regional, se evidencia que a la fecha no se ha subsanado la novedad.

- Los siguientes materiales que se encuentran en la observación por parte de la auditoria serán distribuidos en el mes de agosto para su consumo en la regional teniendo en cuenta que estos elementos no se pueden llevar a comité porque están vigentes para su uso:

CÓDIGO	MATERIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
400000040	BLOCK PAPEL BOND CARTA RAYADO 50 HOJAS	5	\$9.935
400000931	CHALECO EN DRIL VULCANO BRIGADISTA	6	\$208.800
400000149	CARTULINA BRISTOL CARTA (UNIDAD)	298	\$12.337
400000269	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO POLIPROPILENO	42	\$78.981
400001040	ZAPATOS BLANCOS ANTIDESLIZANTES PAR	95	\$4.036.075
TOTAL			\$4.346.128



- Los siguientes materiales que se encuentran en la observación por parte de la auditoria serán distribuidos a los funcionarios que están autorizados para recibir dotación.

CÓDIGO	MATERIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
400000672	CALZADO FORMAL PARA DAMA PAR	3	\$196.346
400000684	KIT CLASICO CLIMA CALIDO M	1	\$66.072
400000687	KIT FORMAL CLIMA CALIDO F	2	\$153.845
400000690	KIT PAR DE ZAPATOS MASCULINO	5	\$378.258
TOTAL			\$794.521

Observación OCI: Teniendo en cuenta lo manifestado por la Regional, se evidencia que a la fecha aún persiste la novedad.

El siguiente material que se encuentra en la observación por parte de la auditoria no presenta inconvenientes en cuanto a su consumo, ya que, en la actualidad existe una impresora en la regional para este consumible, por lo anterior se solicita retirar de la tabla N° 1 este elemento, toda vez que si se le está dando su uso en la regional.

CÓDIGO	MATERIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
400000636	TONER RICOH REF 1170	21	\$840.000
TOTAL			\$840.000

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO			Código: GSE-FO-12					
				Versión No. 02		Pág. 48 de 67			
				Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia.</p>						

Observación OCI: El elemento fue reportado por la Regional Norte, con necesidad de darle rotación como se evidencia en memorando No. 2021140920161153 dirigido a la Subdirección de Operaciones Logísticas como se evidencia en la imagen parte de la comunicación, por cuanto aún persiste la novedad.

400000636	31/03/2016	N/A	TONER RICOH REF 1170	UND	16	40.000	640.000	Solo existe una impresora en la regional para estos cartuchos, sin embargo por la cantidad, se hace necesario darle rotación con cualquier otra regional que los necesite y así evitar que se venzan o deterioren
-----------	------------	-----	-------------------------	-----	----	--------	---------	---

- Respecto al siguiente material se está realizando la gestión con la Regional Caribe para su traslado.

CÓDIGO	MATERIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
400001774	LLANTA 215/65/16	1	\$231.933

Observación OCI: Teniendo en cuenta lo manifestado por la Regional se evidencia que a la fecha aún persiste la novedad.

- Respecto al siguiente material: la regional Norte realizó gestión para poner a disposición las 2 llantas bajo el código 4000001774 son [sic] embargo no ha sido posible su traslado ya que ninguna regional las requería para sus vehículos, teniendo en cuenta lo anterior se imitara [sic] concepto técnico y se solicitará a la Dirección General la autorización para ser llevada a comité de sostenibilidad contable



CÓDIGO	MATERIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
400000356	LLANTA DELANTERA 1100 X 20	2	\$2.235.294

Observación OCI: Teniendo en cuenta lo manifestado por la Regional se evidencia que a la fecha aún persiste la novedad.

- Se evidencia material código 400002167 vale para alimentación taco *200 unidades con una existencia de 13.506.

RESPUESTA REGIONAL NORTE

De acuerdo a la observación presentada se informa que: A corte 30 de junio de 2020 no se tenían vales en stock de almacén, el día 28/07/2020 se realizó entrada al almacén de 29.398 unidades de vales de alimentación por valor de \$13.199.701 transcurrido un año a corte 30 de julio de 2021 hay un stock de 13.506 und por valor de \$6.064.193 lo que equivale a una diferencia de 15.892 vales y \$7.135.508 de pesos entregados durante 12 meses, es decir que, en promedio se han entregado 1.324,33 Und de vales mensuales entre 17 unidades de negocio. Por lo anterior, se entiende que, si se le ha dado la rotación adecuada al material, razón por la cual se solicita se retire esta observación de la tabla N°1 del hallazgo N° 5.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 49 de 67		
					Fecha:	04	04	2019	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia.</p>									

Observación OCI: Se acoge la observación y se retira la novedad de la tabla de hallazgos, ratificando la recomendación: *Gestionar la rotación del material vale para alimentación taco *200 cantidad 13.506; con el fin de prever el posible riesgo de deterioro de la papelería, teniendo en cuenta la cantidad del mismo.*

Por lo anterior se ratifica el hallazgo y se procederá al cargue del respectivo plan de mejoramiento para su formulación.

Hallazgo No.6 **ACTIVOS FIJOS**

Respuesta Regional Norte:

- *Efectivamente estos activos fueron llevados directamente al gasto dentro de la misma vigencia de registro, sin embargo, es válido aclarar que la creación de los datos maestros para la parametrización y la clase de amortización que se le da a cada activo se crea desde la mesa de ayuda de la oficina principal, el cual se solicita mediante formato establecido en Excel con el diligenciamiento de datos como código de activo en bodega, nombre, numero de inventario, emplazamiento y centro de costo, los cuales en base a estos datos crean un nuevo código de activo al servicio.*

Solución: Se solicitará a la mesa de ayuda la reversión de la depreciación de estos activos de acuerdo con el siguiente cálculo

Esta reversión deberá hacerse contra una cuenta de ingresos por recuperación debido a que no puede revertirse el gasto al tratarse de la vigencia anterior.

- *Activo: 4000156: UPS BIFASICA DE 10 KVA - TECNOLOGIA*

Este activo fue ingresado al servicio en Marzo de 2019, pero en ese año no le fue realizada la depreciación alguna. En 2020 se depreció por valor de 2.513.280 y en la vigencia 2021 se depreció por \$3.769.920, quedando el activo con valor neto cero. Estos movimientos están parametrizados desde la oficina principal.

Solución: Se procede a recalcular el valor de la depreciación a desde el ingreso del activo hasta la fecha junio de 30 de 2021 para solicitar la reversión a la mesa de ayuda.

Se debe revertir la depreciación de esta forma: \$3.141.600 de 2021 contra el gasto de depreciación porque pertenece a la vigencia actual y la diferencia se reconoce contra un ingreso por recuperación.

- *Activo: 4000010: REFRIGERADOR MARCA WESTELL Este activo anteriormente era el activo N° 2200032 como se puede evidenciar en el siguiente captura de pantalla de SAP de la TX AR01 de fecha abril de 2018 y que tiene fecha de capitalización 06.10.2003.*



No fue llevado directamente al gasto teniendo en cuenta que este activo ya está depreciado en su totalidad por el tiempo de servicio como se refleja en SAP.

Este activo aparece con otro código y con otra fecha, ya que, en el año 2018 se realizó una reclasificación por sincronía de los activos que se crearon como equipos en el nuevo módulo de mantenimiento y al cargar nuevamente esos activos la fecha de capitalización se actualizo con el cargue masivo que se realizó desde la oficina de tecnología de la oficina principal,

Respuesta:

Basados en la información suministrada podemos afirmar que este activo no aplica dentro hallazgo porque se demuestra con los soportes anexados que presenta con anterioridad a la vigencia 2018 y que en este año lo que se hizo fue una reclasificación de activos y este cambio su número.

Este activo actualmente se encuentra en proceso de emisión de concepto técnico para baja en el sistema.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 50 de 67	
		Fecha:	04	04	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

Observación OCI: Teniendo en cuenta lo manifestado por la Regional se evidencia que a la fecha aún persiste la novedad.

Tabla 3

51 Activos de menor cuantía que no fueron contabilizados al gasto por valor de \$ 3.421.784,00

- Dentro de este hallazgo existen dos activos de la vigencia 2021 con descripción TOKEN por valor de \$60.000 c/u que a la fecha de la auditoría se encontraban en estado pendiente de asignación al servicio, por tal razón su valor se encontraba pendiente de depreciar al 100%. En el mes de julio de 2021 fueron asignados al servicio cambiando el número de los activos y la cuenta contable, una vez realizada la transacción el sistema registró automáticamente su valor en el gasto quedando amortizado su valor al 100%.

Activos a Junio 30 pendientes de asignación al servicio

Activo después de asignación al servicio en Julio de 2021 con cambio en el número de activo pasando de 800107 a 4100036 y pasando de la cuenta 1670 a la 1635

Solución:

- Se procede a solicitar a la mesa de ayuda la depreciación al 100% de los activos de menor cuantía que conforman la tabla 3. Se procederá a afectar el gasto por el valor de estos activos.
- Se excluyen los TOKEN ingresados en 2021 porque queda demostrado que fueron depreciados una vez se asignaron al servicio en Julio de 2021. Solicitamos sean excluidos estos activos de la tabla 3.

Observación OCI: En atención a lo solicitado por la Regional, se genera reporte ERP-SAP (AR01) en el cual se puede evidenciar que los elementos TOKEN se encuentran subsanados, por cuanto se procede a retirarlos de la tabla No.3


- También es pertinente aclarar que los valores pendientes por depreciar asociados en la tabla 3 están errados a la fecha de la auditoría que es Junio 30 porque fueron tomados a Diciembre 31 de 2021, razón por la cual solicitamos sean actualizados en el informe final.

Observación OCI: En atención a lo solicitado por la Regional, se genera reporte ERP-SAP (AR01) con corte a 30-06-2021 en el cual se puede evidenciar que el valor de los elementos que componen la novedad se ajusta de \$ 3.301.784,00 a \$ 3.712.089,00 de la tabla No.3

ACTIVO	FECHA ING	MATERIAL	Val.adq.	Val.cont.
3300030	01/12/2020	TERMOMETRO DIGITAL INFRAROJO BLIR-3 - CADS 1	\$ 42.396,00	\$ 38.156,00
3300031	01/12/2020	TERMOMETRO DIGITAL INFRAROJO BLIR-3 - CADS 2	\$ 42.397,00	\$ 38.157,00
700078	24/06/2020	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS TIPO SECRETARIAL	\$ 243.651,00	\$ 243.651,00
2200243	13/11/2018	GRAMERA MARCA KENWELL MOD ACS-30-ZC41 (CADS 1)	\$ 261.217,00	\$ 216.230,00
2200244	13/11/2018	GRAMERA MARCA KENWELL MOD ACS-30-ZC41 (CADS 1)	\$ 261.217,00	\$ 216.230,00
2200245	13/11/2018	GRAMERA MARCA KENWELL MOD ACS-30-ZC41 (CADS 2)	\$ 261.217,00	\$ 216.230,00
3500016	05/01/2016	SIILLA GIRATORIA ERGONOMICA BIVER	\$ 202.304,00	\$ 109.582,00
3500018	05/01/2016	SIILLA GIRATORIA ERGONOMICA BASER 2	\$ 202.304,00	\$ 109.582,00
3500020	05/01/2016	SIILLA GIRATORIA ERGONOMICA CACOM 3	\$ 202.304,00	\$ 109.582,00
3500022	05/01/2016	SIILLA GIRATORIA ERGONOMICA BAPOM 2	\$ 202.304,00	\$ 109.582,00

PROCESO

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	<p>TITULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 51 de 67	
		Fecha:	04	04	2019



ACTIVO	FECHA ING	MATERIAL	Val.adq.	Val.cont.
3500024	05/01/2016	SIILLA GIRATORIA ERGONOMICA BICOR	\$ 202.304,00	\$ 109.582,00
3500026	05/01/2016	SIILLA GIRATORIA ERGONOMICA BITER 2	\$ 202.304,00	\$ 109.582,00
3500028	05/01/2016	SIILLA GIRATORIA ERGONOMICA RIFLES	\$ 202.304,00	\$ 109.582,00
3500030	05/01/2016	SIILLA GIRATORIA ERGONOMICA BASAB	\$ 202.304,00	\$ 109.582,00
3500032	05/01/2016	SIILLA GIRATORIA ERGONOMICA BIMUR	\$ 202.304,00	\$ 109.582,00
3500034	05/01/2016	SIILLA GIRATORIA ERGONOMICA RONDON	\$ 202.304,00	\$ 109.582,00
3500036	05/01/2016	SIILLA GIRATORIA ERGONOMICA (MATAMOROS)	\$ 202.304,00	\$ 109.582,00
3500038	05/01/2016	SIILLA GIRATORIA ERGONOMICA BITER 11	\$ 202.304,00	\$ 109.582,00
3500040	05/01/2016	SIILLA GIRATORIA ERGONOMICA BITER 10	\$ 202.304,00	\$ 109.582,00
3500042	05/01/2016	SIILLA GIRATORIA ERGONOMICA POPA	\$ 202.304,00	\$ 109.582,00
3500044	05/01/2016	SIILLA GIRATORIA ERGONOMICA - ALMACEN	\$ 202.304,00	\$ 109.582,00
3500046	05/01/2016	SIILLA GIRATORIA ERGONOMICA JUNIN	\$ 202.304,00	\$ 109.582,00
3500048	05/01/2016	SIILLA GIRATORIA ERGONOMICA BICAR	\$ 202.304,00	\$ 109.582,00
3500111	27/03/2019	LOCKERS 300 X 300 X 1700 - COCINA	\$ 272.600,00	\$ 42.655,00
4000094	16/06/2018	DOMO METALICO 1080P AHD CON LENTE 3.6 MM Y SENSOR	\$ 190.043,00	\$ 38.631,00
4000095	16/06/2018	DOMO METALICO 1080P AHD CON LENTE 3.6 MM Y SENSOR	\$ 190.043,00	\$ 38.631,00
4000096	16/06/2018	DOMO METALICO 1080P AHD CON LENTE 3.6 MM Y SENSOR	\$ 190.043,00	\$ 38.631,00
4000097	16/06/2018	DOMO METALICO 1080P AHD CON LENTE 3.6 MM Y SENSOR	\$ 190.043,00	\$ 38.631,00
4000098	16/06/2018	DOMO METALICO 1080P AHD CON LENTE 3.6 MM Y SENSOR	\$ 190.043,00	\$ 38.631,00
4000099	16/06/2018	DOMO METALICO 1080P AHD CON LENTE 3.6 MM Y SENSOR	\$ 190.043,00	\$ 38.631,00
4000100	16/06/2018	DOMO METALICO 1080P AHD CON LENTE 3.6 MM Y SENSOR	\$ 190.043,00	\$ 38.631,00
4000106	16/06/2018	CAMARA TIPO BALA 1080P AHD CON LENTE 3.6 MM Y SENS	\$ 130.579,00	\$ 26.543,00
4000107	16/06/2018	CAMARA TIPO BALA 1080P AHD CON LENTE 3.6 MM Y SENS	\$ 130.579,00	\$ 26.543,00
4000122	16/06/2018	CAMARA TIPO BALA 1080P AHD CON LENTE 3.6 MM Y SENS	\$ 130.579,00	\$ 26.543,00
4000123	16/06/2018	CAMARA TIPO BALA 1080P AHD CON LENTE 3.6 MM Y SENS	\$ 130.579,00	\$ 26.543,00
4000124	16/06/2018	CAMARA TIPO BALA 1080P AHD CON LENTE 3.6 MM Y SENS	\$ 130.579,00	\$ 26.543,00
4000130	16/06/2018	UPS DE 1 KVA NICOMAR CAD MONTERIA	\$ 342.728,00	\$ 79.970,00
4000131	16/06/2018	CAMARA TIPO BALA 1080P AHD CON LENTE 3.6 MM Y SENS	\$ 130.579,00	\$ 26.543,00
4000133	16/06/2018	CAMARA TIPO BALA 1080P AHD CON LENTE 3.6 MM Y SENS	\$ 130.575,00	\$ 26.543,00
4000134	16/06/2018	CAMARA TIPO BALA 1080P AHD CON LENTE 3.6 MM Y SENS	\$ 130.575,00	\$ 26.543,00
4000135	16/06/2018	CAMARA TIPO BALA 1080P AHD CON LENTE 3.6 MM	\$ 130.578,00	\$ 26.543,00
4000136	16/06/2018	DOMO METALICO 1080P AHD CON LENTE 3.6 MM Y SENSOR	\$ 190.043,00	\$ 38.631,00
4000137	16/06/2018	DOMO METALICO 1080P AHD CON LENTE 3.6 MM Y SENSOR	\$ 190.043,00	\$ 38.631,00
4000138	16/06/2018	DOMO METALICO 1080P AHD CON LENTE 3.6 MM Y SENSOR	\$ 190.043,00	\$ 38.631,00
4000139	16/06/2018	CAMARA TIPO BALA 1080P AHD CON LENTE 3.6 MM	\$ 130.579,00	\$ 26.543,00
4000140	16/06/2018	CAMARA TIPO BALA 1080P AHD CON LENTE 3.6 MM Y SENS	\$ 130.579,00	\$ 26.545,00
4000141	16/06/2018	CAMARA TIPO BALA 1080P AHD CON LENTE 3.6 MM Y SENS	\$ 130.579,00	\$ 26.545,00
4000145	16/06/2018	CAMARA TIPO BALA 1080P AHD CON LENTE 3.6 MM Y SENS	\$ 130.579,00	\$ 26.543,00
4000146	16/06/2018	CAMARA TIPO BALA 1080P AHD CON LENTE 3.6 MM Y SENS	\$ 130.579,00	\$ 26.543,00
TOTAL				\$ 3.712.089,00

Fuente: Reporte ERP-SAP (AR01) con corte a 30-06-2021



PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 52 de 67		
					Fecha:	04	04	2019	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia.</p>									

Tabla 4 - 56 Activos < 2 SMLV que no fueron depreciados en la misma vigencia por valor de \$26.336.995,00

Solución: Se procede a solicitar a la mesa de ayuda la depreciación al 100% de los activos de menor cuantía que conforman la tabla 4. Se procederá a afectar el gasto por el valor de estos activos dentro de la vigencia 2021.

Observación OCI: Teniendo en cuenta lo manifestado por la Regional, se evidencia que a la fecha aún persiste la novedad.

Tabla 5 - 13 Activos ingresados en cantidades acumuladas por valor de \$26.114.493,00

Solución: Estos 13 activos que aparecen en forma acumulada suman un total de 680 unidades. Se solicitará a mesa de ayuda la individualización es estos activos y su depreciación al 100%, debido a que al valorarlos en forma individual se toman como activos de menor cuantía susceptibles de depreciación en el mismo año de su compra.

Con respecto al activo 350013 SILLA RIMAX – SANTAVERONICA, se solicitará su baja del activo mediante informe técnico toda vez que se encuentran depreciados totalmente y en estado inservible.

Observación OCI: Teniendo en cuenta lo manifestado por la Regional, se evidencia que a la fecha aún persiste la novedad.

Tabla 6 - Activos que, sin cumplir la vida útil establecida, se encuentran totalmente depreciados por valor de \$3.511.700,00


Respuesta: Estos activos no fueron comprados por la Regional Norte, se recibieron en traslado realizado desde la Regional Caribe, legalizado mediante ACTA 008 ALRATDR-GTH-DATH-453 del 7 de marzo de 2019 (ver documento adjunto)

El activo 3300024 con número de origen en la Regional Caribe 330008 se recibió en estado 100% depreciado, como consta en el acta. El activo 3300026 con número de origen en la Regional Caribe 330013 se recibió con un valor pendiente de depreciar de \$650.000, los cuales fueron llevados al gasto dentro de esta misma vigencia porque el activo se toma como un activo de menor cuantía.

Solicitamos retirar la tabla 6 del hallazgo No 6 toda vez que se demuestra la procedencia estos activos y el procedimiento realizado correctamente por la Regional Norte.

Observación OCI: Una vez analizado lo manifestado por la Regional, no se considera pertinente eliminar la tabla, teniendo en cuenta que la fecha de capitalización corresponde a: “La capitalización de activos es el proceso de reconocer que un activo se ha puesto en servicio en la compañía y es apto para la amortización.”, y no a la fecha del ingreso por traslado del activo, no se allego el anexo mencionado. En el reporte ERP-SAP (AS03) se puede evidenciar que los activos ingresaron por valor de \$2.211.699 y 1.300.000 respectivamente, valor que no corresponde a un activo de mínima cuantía, por otra parte, los parámetros registrado en ERP-SAP correspondientes a vida útil, se establecieron en 10 años, fecha que aún no se cumple. Se evidencia que a la fecha persiste la novedad.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TITULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>		
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 53 de 67</p>
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>



Sociedad	División	Pos.balance	CuentabalanceCAP	Claseact.fijos			
009		1	1660020001	166002			
Activo fijo	SN°	Fe.capit.	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.	
3300024	0	14.03.2019	BASCULA ELECT- LEXUS MATRIX ZERO (BASAB)	2.211.699	2.211.699-	0	
3300026	0	14.03.2019	BASCULA DIGITAL TEXON REF. TCS-200 - BITER 10	1.300.001	1.300.001-	0	
* Clase activos fijos 166002 Equipo de laborator				3.511.700	3.511.700-	0	

Fuente: Reporte ERP-SAP (AR01) Activos – 3300024 y 3300026

<p>Sociedad: 009 Regional Norte</p> <p>Activo fijo: 3300024 0 BASCULA ELECT- LEXUS MATRIX ZERO (BASAB)</p> <p>Ejercicio: 2021</p> <p>Intervalo desde 01.01.1900 hasta 31.12.9999</p> <p>Cv.Amo: CO01 Lineal, CAP, XX años, tradicional CO</p> <p>Complact.fijos:</p> <p>Duración: Vida útil 010 / 000, VU transc. 001 / 009, Vida útil rest. 008 / 003</p> <p>Inicio del cálculo: Amortización normal 01.04.2019</p>	<p>Sociedad: 009 Regional Norte</p> <p>Activo fijo: 3300026 0 BASCULA DIGITAL TEXON REF. TCS-200 - BITER 10</p> <p>Ejercicio: 2021</p> <p>Intervalo desde 01.01.1900 hasta 31.12.9999</p> <p>Cv.Amo: CO01 Lineal, CAP, XX años, tradicional CO</p> <p>Complact.fijos:</p> <p>Duración: Vida útil 010 / 000, VU transc. 001 / 009, Vida útil rest. 008 / 003</p> <p>Inicio del cálculo: Amortización normal 01.04.2019</p>
--	---

Fuente: Reporte ERP-SAP (AR01) Activos – 3300024 y 3300026

Por lo anterior se ratifica el hallazgo y se procederá al cargue del respectivo plan de mejoramiento para su formulación.

Tabla 7 Relación de activos registrados en los mismos grupos contables con cuentas identificadas con una M y registro de la misma clase de activo en más de un grupo contable.

Los números de inventarios (plaqueta asignada en físico al activo) no son coincidentes a los registrados en el aplicativo SAP.

No se tiene asignado el activo puesto de trabajo para los funcionarios relacionados.


Solución: Para dar solución este hallazgo posterior a un análisis transversal entre Almacén y financiera se realizará reclasificación de los activos de acuerdo con su clase y su valor mediante la radicación del caso en mesa de ayuda.

En cuanto a los números de inventarios se está realizando actualización de los códigos tanto en el sistema como en físico.

Para el caso de los puestos de trabajo se realizará levantamiento y se solicitara el apoyo a la oficina principal para poder ingresar y cargar estos activos mediante radicación del caso en mesa de ayuda, ya que estos muebles estaban agrupados por módulos, los cuales han sido desintegrados individualmente por modificaciones en las oficinas.

Observación OCI: Teniendo en cuenta lo manifestado por la Regional, se evidencia que a la fecha persiste la novedad.

HALLAZGO No. 7 - Los pagos realizados de las obligaciones No. 57421, No.76021, No.76221, No.73021, No.72321, No.79321, No.83221, No.94221, No.86221 y No.102721 correspondientes a la vigencia 2021, no cumplen con el lleno de los requisitos establecidos por la entidad.

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>		
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 54 de 67</p>
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>



RESPUESTA DE LA REGIONAL NORTE



Orden	Obligación	Dependencia Descripción	Facturas	Observaciones
50783921	57421	GIROS PARA VIVERES FRESCOS	Solicitud Orden de Pago Radicado No.0871	La lista de chequeo de acuerdo al campo de los documentos soportes no se diligencia en su totalidad
64415121	76021	VIATICOS	Resolución No.087	El documento de autorización, reconocimiento y ordenación del pago de comisión al interior del país del sistema SIF Nación no se encuentra con el visto bueno del jefe inmediato La lista de chequeo de acuerdo al campo de los documentos soportes no se diligencia en su totalidad y así mismo en el campo de la verificación por parte de los responsables en la cadena presupuestal.
64415321	76221	VIATICOS	Resolución No.087	El documento de autorización, reconocimiento y ordenación del pago de comisión al interior del país del sistema SIF Nación no se encuentra con el visto bueno del jefe inmediato La lista de chequeo de acuerdo al campo de los documentos soportes no se diligencia en su totalidad y así mismo en el campo de la verificación por parte de los responsables en la cadena presupuestal.
62437821	73021	IMPUESTOS	20210001024	La lista de chequeo de acuerdo al campo de los documentos soportes no se diligencia en su totalidad
62440621	72321	IMPUESTOS	20210001025	La lista de chequeo de acuerdo al campo de los documentos soportes no se diligencia en su totalidad
69880321	79321	SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRATIVOS	81003956	La lista de chequeo de acuerdo al campo de los documentos soportes no se diligencia en su totalidad
82162121	83221	SERVICIOS PUBLICOS COMEDORES	152915532	La lista de chequeo de acuerdo al campo de los documentos soportes no se diligencia en su totalidad
102559121	94221	SERVICIOS PUBLICOS CADS	41102105001359	La lista de chequeo de acuerdo al campo de los documentos soportes no se diligencia en su totalidad
107564121	86221	VIVERES CADS	DFS-2087	La lista de chequeo de acuerdo al campo de los documentos soportes no se diligencia en su totalidad
121170421	102721	GIROS PARA VIVERES FRESCOS	Solicitud Orden de Pago Radicado No.03423	La lista de chequeo de acuerdo al campo de los documentos soportes no se diligencia en su totalidad

- Las obligaciones 76021 y 76221 correspondientes a viáticos no se encontraban con las firmas de autorizadas de verificación y le faltaban los chulos a listas de chequeo. Procedimos a tomar las firmas faltantes y a colocar los chulos de verificación. Anexamos los documentos escaneados nuevamente con las firmas y las verificaciones correspondientes
- Se evidencia que las obligaciones 57421, 79321, 83221, 94221, 86221 y 102721 correspondientes a pagos de servicio públicos, giros y víveres efectivamente se encontraban si los chulos de verificación, pero es importante aclarar que con respecto a soportes y firmas autorizadas se encuentran completos. Procedimos a colocar los chulos de verificación faltante y anexamos las listas escaneadas nuevamente con dichas verificaciones.
- Las obligaciones No. 72321 y 73021 corresponden a pagos de impuestos y en las listas de cheque no se encuentra ninguna columna que tenga este tipo de pagos, es por tal razón que no le colocamos los respectivos chulos de verificación. Pero también aclaramos que estos documentos se encuentran completos en cuanto a soportes y firmas autorizadas.

OBSERVACION OCI:

Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por la Regional Norte, se observa lo siguiente:

- Obligaciones 76021 y 76221: Adjuntan el documento denominado “documento de autorización, reconocimiento y ordenación del pago de comisión al interior del país del

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Versión No. 02		Pág. 55 de 67		
					Fecha:	04	04	2019	

sistema SIIF Nación no se encuentra con el visto bueno del jefe inmediato” para cada una de las obligaciones con sus respectivas firmas. Así mismo, se evidencia diligenciado el campo de lista de chequeo de acuerdo a la modalidad del pago.

- Obligaciones 57421, 79321, 83221, 94221, 86221 y 102721: Se evidencia que las obligaciones se encuentran diligenciadas en el campo de lista de chequeo de acuerdo a la modalidad pago en cada una de ellas.
- Las obligaciones No. 72321 y 73021: Se acoge la observación dada por la regional, por cuanto la lista de chequeo no cuenta con ítem de pago de impuestos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la regional Norte subsana las novedades evidenciadas por el equipo auditor en informe preliminar y se elimina de la tabla de hallazgos.

HALLAZGO No. 8 - Los valores descritos en el informe de cartera por edades para los meses de marzo, abril y mayo vigencia 2021 presentan diferencias con los valores reportados en los estados financieros.

RESPUESTA DE LA REGIONAL NORTE

Se procedió a realizar la verificación de los informes de cartera por edades para los meses de marzo, abril y mayo de la vigencia 2021, en los cuales se evidencia que en el subtotal de la cuenta 138432 no estaba formulado correctamente, lo que ocasionó que no se reflejara los valores reales de las cuentas por cobrar por cada columna de rango de tiempos de vencimiento.

Pero es pertinente aclarar que la columna de valores totales de los respectivos informes si están conciliados con contabilidad y obedecen a las cifras de los estados financieros con corte marzo, abril y mayo. Por tal razón es que no detectamos el error en cada informe.



A continuación se realizan las aclaraciones a las novedades presentadas donde podemos evidenciar lo antes mencionado:

- Informe cartera por edades mes de marzo de 2021

138432	AURELIANO PALMA MENA	2020-06-30			4.492.760,00		4.492.760,00	PROCESO ADMINISTRATIVO
138432	SERGIO LUIS MEJIA RUDAS	2020-09-30		11.189.610,00			11.189.610,00	PROCESO ADMINISTRATIVO
138432	YENIFER QUEZADA REYES	2020-10-30	8.653.296,00				8.653.296,00	CUENTAS DE ORDEN
138432	MAREYLAK ARIZA MENDOZA	2020-10-30	8.653.296,00				8.653.296,00	CUENTAS DE ORDEN
138432	EULICES MENDEZ ANGARITA	2020-10-30	4.326.648,00				4.326.648,00	CUENTAS DE ORDEN
138432	YENIFER QUEZADA REYES	2020-11-30	1.442.216,00				1.442.216,00	PROCESO DISCIPLIN
138432	WILSON BARRRANTES BARACALDO	2020-12-31	3.243.678,00				3.243.678,00	PROCESO DISCIPLIN
	SUB TOTAL		21.633.240,00	11.189.610,00	4.492.760,00		42.001.504,00	
	TOTAL		2.755.074.206,00	12.605.874,00	5.965.335,00	8.455.153,00	2.786.786.462,00	

La diferencia corresponde a las cuentas por cobrar por procesos disciplinarios por valor de \$ 1.442.216 y \$3.243.678,00, los cuales se evidencian que SI están relacionados en el respectivo informe en la columna (A) No vencidas, pero el subtotal de la cuenta 138432 y el total de la columna (A), no está reflejado los valores

- Informe cartera por edades mes de abril de 2021.

PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 02		Pág. 56 de 67	
		Fecha:	04	04	

138432	AURELIANO PALMA MENA	2020-06-30		4.492.760,00		4.492.760,00	PROCESO ADMINISTRATIVO
138432	SERGIO LUIS MEJIA RUDAS	2020-09-30		11.189.610,00		11.189.610,00	PROCESO ADMINISTRATIVO
138432	YENIFER REYES QUEZADA	2020-10-30		8.653.296,00		8.653.296,00	CUENTAS DE ORDEN
138432	MAREYLAK ARIZA MENDOZA	2020-10-30		8.653.296,00		8.653.296,00	CUENTAS DE ORDEN
138432	EULICES MENDEZ ANGARITA	2020-10-30		4.326.648,00		4.326.648,00	CUENTAS DE ORDEN
138432	YENIFER REYES QUEZADA	2020-11-30		1.442.216,00		1.442.216,00	PROCESO DICIPLIN
138432	WILSON BARRRANTES BARACALDO	2020-12-31		3.243.678,00		3.243.678,00	PROCESO DICIPLIN
	SUB TOTAL			23.075.456,00	15.682.370,00	42.001.504,00	
	TOTAL			2.411.088.672,00	25.375.783,00	18.185.942,00	9.870.185,00
						2.467.764.260,00	

La diferencia corresponde a las cuentas por cobrar por procesos disciplinario, por valor de \$3.243.678,00, el cual se encuentra relacionado en el respectivo informe en la columna (B) 3 a 6 meses, pero el subtotal de la cuenta 138432 y el total de la columna (B), no está reflejado el valor.

• Informe cartera por edades mes de mayo de 2021

138432	AURELIANO PALMA MENA	2020-06-30		4.492.760,00		4.492.760,00	PROCESO ADMINISTRATIVO
138432	SERGIO LUIS MEJIA RUDAS	2020-09-30		11.189.610,00		11.189.610,00	PROCESO ADMINISTRATIVO
138432	YENIFER REYES QUEZADA	2020-10-30		8.653.296,00		8.653.296,00	CUENTAS DE ORDEN
138432	MAREYLAK ARIZA MENDOZA	2020-10-30		8.653.296,00		8.653.296,00	CUENTAS DE ORDEN
138432	EULICES MENDEZ ANGARITA	2020-10-30		4.206.463,00		4.206.463,00	CUENTAS DE ORDEN
138432	YENIFER REYES QUEZADA	2020-11-30		1.442.216,00		1.442.216,00	PROCESO DICIPLIN
138432	WILSON BARRRANTES BARACALDO	2020-12-31		3.243.678,00		3.243.678,00	PROCESO DICIPLIN
138432	SUB TOTAL			22.955.271,00	15.682.370,00	41.881.319,00	
	TOTAL			3.175.845.142,00	25.255.598,00	18.185.942,00	9.870.185,00
						3.232.400.545,00	

La diferencia corresponde a las cuentas por cobrar por procesos disciplinarios por valor de \$3.243.678,00, el cual se encuentra relacionado en el respectivo informe en la columna (B) 3 a 6 meses, pero el subtotal de la cuenta 138432 y el total de la columna (B), no está reflejado el valor.



Solución:

Una vez detectado el error en las sumatorias de los subtotales de los informes de cartera por edades de los meses de marzo a mayo de 2021, procedimos a realizar las correcciones respectivas en cada formato dejando la claridad que se trató de un error en las fórmulas de los formatos toda vez que estos formatos de diligencian en Excel y que a la fecha de entrega de esta respuesta todas las carteras por edades de las vigencias 2020 y 2021 se encuentran revisados y debidamente conciliados para descartar la ocurrencia de este error en los informes que no fueron objeto de auditoria. Anexamos como evidencia de subsanación de este hallazgo los formatos corregidos.

OBSERVACION OCI:

Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por la regional norte, se observa que los valores descritos en el informe de cartera por edades para los meses de marzo, abril y mayo vigencia 2021 fueron corregidos, teniendo en cuenta las novedades presentadas dentro de la estructura del formato.

Así mismo, se recomienda que a la información suministrada por la regional, se le realice una revisión previa, teniendo en cuenta la carta de representación suscrita y firmada por el señor TC (RA) Ricardo Jerez Soto, Director Regional Norte, en la cual declaró lo siguiente:

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para el Combate a la Corrupción</p>	
		Versión No. 02		Pág. 57 de 67		
		Fecha:	04	04		2019
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

1. *Somos responsables por la oportuna preparación, presentación y consistencia de la información que será entregada en el marco de la auditoría, a la Oficina de Control Interno.*
2. *Se hará entrega oficialmente de toda la información relacionada con la gestión del proceso a evaluar, atendiendo los requerimientos realizados por la Oficina de Control Interno.*
3. *La información a suministrar será válida, íntegra y completa para los propósitos del proceso auditor.*

Teniendo en cuenta lo anterior, la regional Norte subsana las novedades evidenciadas por el equipo auditor en informe preliminar y se elimina de la tabla de hallazgos.

HALLAZGO No. 9 PUBLICACIÓN ERP-SAP

No se evidencian publicadas en el ERP- SAP las actuaciones contractuales de los contratos vigencia 2021 relacionados en tabla No.9

Instrucción emitida mediante memorando.

RESPUESTA DE LA REGIONAL NORTE

En relación al hallazgo 9 establecido por el equipo auditor, informo que se ha dado cumplimiento a lo solicitado a través del memorando N° 2020130000026973 del 24 de agosto de 2020 emitido por la subdirección de contratos de la entidad, toda vez que en el sistema SAP se encuentra publicado todos los contratos que a la fecha se han celebrado en la vigencia 2021 como lo evidencian pantallazos que se adjuntan al presente escrito y desde cuando fueron cargadas así como los modificatorios que se han realizados.

Vale la pena dejar de presente que nunca se solicitó a esta oficina requerimiento por parte del equipo auditor en el cual se pudiera mostrar esta información cargada en el aplicativo SAP, por lo que esta verificación pudo ser corroborar in situ.

OBSERVACION OCI: Una vez verificado el cargue de información a través de video llamada con la Regional Norte – Grupo de Contratos de fecha 17-08-2021, se pudo evidenciar que se tienen cargadas las actividades contractuales adelantadas durante la vigencia 2021. Por lo anterior se retira de la tabla el hallazgo No.09.



- HALLAZGO No. 10

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Se evidencia que los contratos 010- 005, 012, 022, 028, 051 y 053 de la vigencia 2017 no cuentan con acta de liquidación firmada y publicada en el SECOP II.

RESPUESTA DE LA REGIONAL NORTE

Es importante se tenga en cuenta que desde la vigencia 2016 a la fecha la plataforma SECOP 2 ha tenido una implementación para las entidades sujetas a la ley 80 de 1993 de forma gradual, la cual iniciando fue algo más flexible en cuanto a su utilización debido al desconocimiento de algunos proveedores y entidades del funcionamiento de la misma, por eso encontramos aprobaciones en vigencias diferentes a las fechas del contrato, sin embargo desde la subdirección de contratos de la entidad se ha realizado las capacitaciones y seguimiento contante a la actualización de la misma como mecanismo de mejoramiento continuo en relación a utilización dicha plataforma, esto ha conllevado que



PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 58 de 67		
					Fecha:	04	04	2019	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA									

a la fecha no se encuentren contratos en estado de revisión por parte del proveedor por lo cual los documentos se encuentran en los campos diseñados para ello.

Por tal motivo en la muestra tomada por el equipo auditor se encuentran mensajes públicos solicitando, cargue de información o firma de documentos como las liquidaciones con el fin de aplicar principios como transparencia y publicidad en los procesos contractuales. Teniendo en cuenta lo antes descrito informo que los contratos revisados en la plataforma SECOP 2 y que fueron objeto de auditoria cuentan con las actas de liquidación publicada en la plataforma y el siguiente estado actual:

- Contrato N° 10-010-2017 el acta de liquidación publicada con sus respectivas firmas en SECOP 2 aprobada el 2 de septiembre de 2019.
- En cuanto al contrato N°010-005-2017 no fue liquidado bilateralmente en su momento pese a los requerimientos realizado a la contratista, por tal motivo y de conformidad a lo señalado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 la entidad perdió la facultad de liquidar, debido a dicha situación y atendiendo a lo indicado el manual de contratación de la entidad se procedió a realizar el acta cierre financiero del contrato estipulado en el manual de contratación, se publica el acta enunciada en el proceso N° 010-001-2017 el cual dio origen al contrato ya que no es viable realizar la liquidación del mismo.
- Contrato N° 010-012-2021 se encuentra actualmente en estado de revisión por parte del proveedor debido a que en su momento el contratista nunca realizo las aprobaciones que le corresponden, (para esta vigencia se estaba iniciando la utilización del secop 2) por tal motivo el acta de liquidación efectos de subsanar la publicación de dicho documento la oficina de contratos procedió a publicar la misma en el proceso o como se evidencia en documento anexo.
- Contrato N°010-022-2017 se encuentra actualmente en estado de revisión por parte del proveedor debido a que en su momento el contratista nunca realizo las aprobaciones que le corresponden, por tal motivo el acta de liquidación efectos de subsanar la publicación de dicho documento la oficina de contratos procedió a publicar la misma en el proceso o como se evidencia en documento anexo.
- Contrato N°010-028-2021 el acta de liquidación publicada con sus respectivas firmas en SECOP 2 aprobada el 3 de septiembre de 2019.
- Contratos N° 010-051-2017 contrato con acta de liquidación suscrita por las partes y la cual fue publicada desde el 07 de diciembre de 2018 en el proceso de selección N° 010-047-2017 el cual dio origen al contrato, con el fin de cumplir con la publicidad pertinente, debido a que el contratista realizo la aprobación del contrato hasta el 2019.
- Contrato N°010-053-2017 el acta de liquidación se encuentra publicada con las firmas de las partes, sin embargo en el proceso N°010-073-2017 que dio origen al contrato se emitió mensaje público por parte de la entidad en la cual se le realizaba un llamado a la contratista con el fin de que suscribiera el acta de liquidación pertinente.

Se anexa archivo con los anexos soportes de lo aquí enunciado tales como pantallazos secop II, actas de liquidación suscritas y links para verificación.



PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 59 de 67		
					Fecha:	04	04	2019	
				INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

OBSERVACION OCI: Una vez analizada la información remitida por la Regional, se evidencia lo siguiente:

CONTRATO	PROCESO	RESPUESTA OCI
010-005-2017	010-001-2017	Se evidencia que no existe acta de liquidación debido a la materialización del riesgo “ <i>pérdida de competencia de la entidad para liquidar</i> ”.
010-012-2017	010-022-2017	Subsanado: Se evidencia acta de liquidación firmada y publicada en SECOP II en el apartado de observaciones con fecha 09/08/2021
010-022-2017	010-020-2017	Subsanado: Se evidencia acta de liquidación firmada y publicada en SECOP II en el apartado de observaciones con fecha 09/08/2021
010-028-2017	010-047-2017	Se evidencia aclaración por parte de la Regional donde mencionan que se encuentra la huella y firma del contratista en la parte inferior del acta de liquidación, una vez verificada el acta se observa la firma correspondiente en la parte inferior derecha del documento.
010-051-2017	010-071-2017	Subsanado: Se evidencia acta de liquidación firmada y publicada en SECOP II en el apartado de Modificaciones del contrato con fecha 10/08/2021
010-053-2017	010-073-2017	Subsanado: Se evidencia acta de liquidación firmada y publicada en SECOP II en el apartado de Modificaciones del contrato con fecha 10/08/2021

Se ratifica y modifica el hallazgo, toda vez que, en el ejercicio de verificación de materialización del riesgo de Pérdida de la competencia de la Entidad para la liquidación de los contratos durante la auditoría realizada, a partir de la verificación de las actuaciones contractuales de los contratos de 2017 que se realizó, se observaron novedades con respecto al acta de liquidación del contrato 010-005-2017 (010-001-2017), evidenciándose que el acta no estaba publicada en SECOP II, para la cual la Regional Norte en su respuesta afirmo que este contrato “*no fue liquidado bilateralmente en su momento pese a los requerimientos realizado a la contratista, por tal motivo y de conformidad a lo señalado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 la entidad perdió la facultad de liquidar*”, por tanto, no hay acta de liquidación del contrato y se evidencia la materialización del riesgo “*Pérdida de la competencia de la Entidad para la liquidación de los contratos*”.

Es de resaltar que, dentro del hallazgo inicial, no se había evidenciado el incumplimiento de este requisito, puesto que la Regional Norte había reportado que este contrato tenía acta de liquidación con fecha 06 de febrero de 2019, por tal razón, para el informe preliminar de auditoria no se podía afirmar que se había materializado el riesgo mencionado anteriormente y es hasta la respuesta de la Regional que se evidencia la inexistencia del acta de liquidación y materialización de este.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Versión No. 02		Pág. 60 de 67		
					Fecha:	04	04	2019	

Por último, la Regional manifestó que “se procedió a realizar el acta cierre financiero del contrato estipulado en el manual de contratación, se publica el acta enunciada en el proceso N° 010-001-2017 el cual dio origen al contrato ya que no es viable realizar la liquidación del mismo.” Se evidencia que esta acta se encuentra cargada en el apartado de observaciones y mensajes de la plataforma SECOP II con fecha 09/08/2021, sin embargo, en la SVE no se evidencia la documentación de la materialización de este riesgo y la activación del plan de contingencia establecido.

El hallazgo sería el siguiente:

NO	DESCRIPCIÓN	REQUISITO INCUMPLIDO	PROCESO
8.	Se evidenció que para el contrato 010-005-2017 se materializó el riesgo de pérdida de la competencia de la Entidad para la liquidación de contratos.	Ley 80 de 1993 Manual De Contratación Código: CT-MA-01 Numeral 13.3 Términos para liquidar el contrato Artículo 11 de la ley 1150 de 2007	Coordinación de Contratos - Regional Norte

Hallazgo 11

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

Informe de supervisión contrato 010- 017-2021

Actividades contractuales de la ejecución de los contratos 010-002, 005, 014, 017 y 031 vigencia 2021

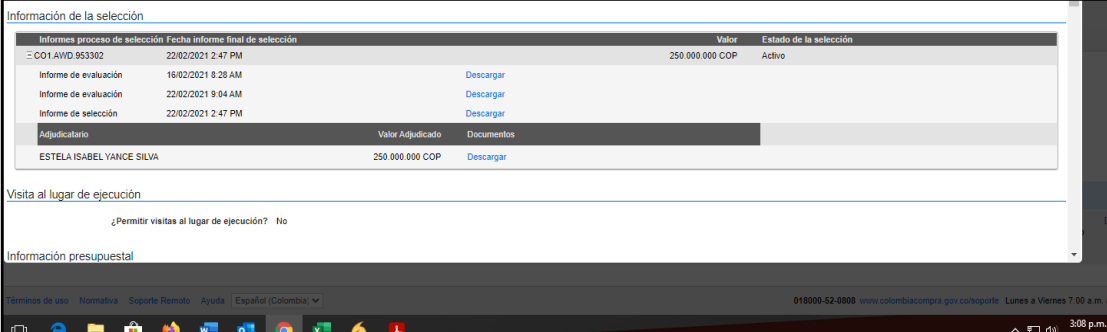
RESPUESTA DE LA REGIONAL NORTE

En relación al hallazgo 11 establecido por el equipo auditor, manifiesto que los informes de supervisión relacionados con los contratos auditados se encuentran cargados a la plataforma SECOP 2, por tal motivo se adjuntan pantallazos realizados a cada proceso donde se verifico que los mismos estuvieran cargados y las fechas en que se realizaron.

Se agrega pantallazos anexos al presente escrito para soportar lo aquí enunciado.



OBSERVACION OCI:

Una vez verificado el contrato 010-002-2021 (proceso 010-001-2021) se evidencia que no permite visualizar la información de la ejecución del contrato, tal y como se había especificado en el informe preliminar de auditoria. Por lo anterior se ratifica el hallazgo.

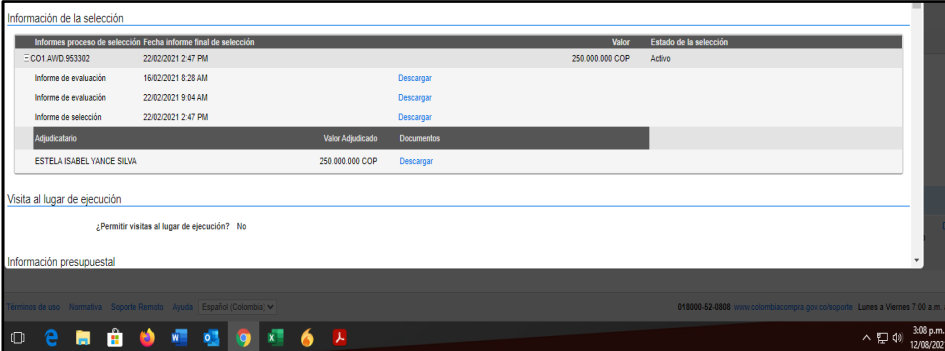


Información de la selección			
Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección	Valor	Estado de la selección
COI AWD 953302	22/02/2021 2:47 PM	250 000 000 COP	Activo
Informe de evaluación	16/02/2021 8:28 AM		Descargar
Informe de evaluación	22/02/2021 9:04 AM		Descargar
Informe de selección	22/02/2021 2:47 PM		Descargar
Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
ESTELA ISABEL YANCE SILVA	250 000 000 COP	Descargar	

Fuente: Proceso 010-001-2021. Captura de pantalla SECOP II con fecha 12/08/2021

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 61 de 67		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	04	04	2019	
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia</small>									

Por otro lado, se verificó la información cargada en SECOP II para el Contrato 010-017-2021(Proceso 010-018-2021), evidenciando nuevamente que no se encuentra publicado el informe de supervisión número 1:



Información de la selección			
Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección	Valor	Estado de la selección
- COI AVID 953302	22/02/2021 2:47 PM	250.000.000 COP	Activo
Informe de evaluación	16/02/2021 8:28 AM		Descargar
Informe de evaluación	22/02/2021 9:04 AM		Descargar
Informe de selección	22/02/2021 2:47 PM		Descargar
Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
ESTELA ISABEL YANCE SILVA	250.000.000 COP	Descargar	

Fuente: Proceso 010-018-2021. Captura de pantalla SECOP II con fecha 12/08/2021.

Así mismo, se verificaron las evidencias aportadas por la Regional Norte, observando que no hay un soporte que muestre la publicación del informe de supervisión número 1 en SECOP II para este contrato.

Se resalta nuevamente el hecho de que los informes de supervisión referenciados dentro de las observaciones del hallazgo, fueron publicados extemporáneamente al tiempo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.



Por último, debido a que la responsabilidad del cargue de informes de supervisión de contratos en el SECOP II no recae específicamente en la coordinación de contratos, sino en los supervisores que forman parte de otras áreas, se modifica el responsable estableciendo a la Regional Norte en su totalidad.

HALLAZGO No. 12 - ACTO DE NOTIFICACIÓN DE SUPERVISION

- Acto de notificación de supervisión contrato 010-002-2021 sin firma del Director Regional Norte.
- No se identifica al funcionario que fue notificado y designado como supervisor cuando el documento se dirige a los administradores de comedor y hay campos del formato sin diligenciar (nombre y número de cédula del firmante).
- La totalidad de los Supervisores de los contratos 010-014-2021 y 010-002-2021, no han sido nombrados y/o no han firmado y aceptado el acto de notificación de supervisor. (Solo se evidencian 4 firmas).

RESPUESTA DE LA REGIONAL NORTE

La oficina de contratos ha realizado la recolección de las firmas de los supervisores técnicos que se encontraba pendientes, es importante tener en cuenta que estas actas se envían a los diferentes comedores con el fin de tomar las firmas originales y las mismas se devuelven a la oficina de contrato, por tal motivo y debido a que no todos los contratos se realizan para la misma fecha es un proceso

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 62 de 67	
		Fecha:	04	04	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

dispendioso, sin embargo los supervisores administrativos ponen en conocimiento de los administradores los contratos a fin de conozcan cómo se debe ejercer sus supervisión, así como para el caso de los contratos de suministros relacionados con los comedores se informa las condiciones técnicas deben presentar los contratistas los productos, de igual manera se hacen capacitaciones los días miércoles de cada semana en las cuales se les recalca las funciones como supervisores técnicos y recomendaciones sobre el tema, entre otros temas de importancia para la regional.

RESPUESTA OCI

Se ratifica el hallazgo, toda vez que la repuesta y evidencias que aporta la Regional Norte, no muestran que se haya subsanado este, sin embargo, se resalta que la Coordinadora de Contratos manifestó que ya se estaban realizando las gestiones correspondientes a las firmas de los actos de notificación por parte de los supervisores faltantes.

- HALLAZGO No. 13 - La Dirección General mediante el Resolución 2206 de 30 de octubre de 2017, determina dar de baja unos bienes muebles por encontrarse en estado inservible, obsoleto o en desuso, entre los cuales se encuentran: Camión marca Chevrolet, tipo Kodiak, modelo 1998 de placas SHI245.

RESPUESTA DE LA REGIONAL NORTE

Teniendo en cuenta la situación jurídica que presenta el vehículo de placas SHAI 245 ya que no se tenía migrada la información al RUNT ya que aparecía registrado a nombre del fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea Colombiana, por tal motivo con apoyo de la oficina principal se ha realizado mesas de trabajo y solicitudes tendientes a que el vehículo pase a nombre de la Agencia Logística.

Lo anterior teniendo en cuenta que no es posible que se continúe con el trámite de chatarrización hasta tanto el Ministerio de Trasporte resuelva la solicitud hecha por la entidad y se genere el cambio de en cuanto al propietario del vehículo.

Si bien la agencia asumió activos de los fondos rotatorios para el caso que nos ocupa el vehículo no se encuentra con la situación definida (a nombre de la entidad) como lo explique para proceder a realizar el proceso de chatarrización.



Anexo los documentos que soportan la trazabilidad de las actuaciones relacionadas con lo antes expuesto.

Observación OCI: Teniendo en cuenta lo manifestado por la Regional, se evidencia que a la fecha persiste la novedad, por cuanto se ratifica el hallazgo.

HALLAZGOS



No	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1.	<p>LINEAMIENTOS PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE VIÁTICOS</p> <p>Se encuentran dispersos en memorandos Nros. 20172510046667 de 21-02-17 y Memorando 20182110140893 de 13-07-18, procedimiento GTH-PR-10 y Manual de Administración de Personal.</p>	<p>GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>Código GI-GU-03 numeral 4. ESTRUCTURA DE LOS DOCUMENTOS</p> <p>Sub numeral 4.1 Estructura Documental del Sistema Integrado de Gestión.</p>	<p>Dirección Administrativa y del Talento Humano</p> <p>-</p> <p>Grupo Administración y Desarrollo del Talento Humano</p> <p>-</p> <p>Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia.</p>
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 63 de 67</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	

No	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>En los lineamientos actuales no se encuentran definidos los siguientes temas: Reconocimiento de viatico por desplazamiento según perímetro urbano. Pago antes de iniciar la comisión Procedimiento para la legalización del cumplido de comisión Devolución de recursos por no cumplimiento de la comisión. Tramite cuando el valor entregado para el cumplimiento de la comisión es inferior. Procedimiento a seguir cuando las comisiones se tramitan los últimos días del mes.</p>	<p>MIPG - MECI Componente 3. Actividades de control</p> <p>Directiva Permanente 04/2018 Emitir lineamientos para el mantenimiento y conformidad del Sistema Integrado de Gestión y elaboración, control y depuración de políticas de Operación en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, que en su numeral 6) Responsables de Procesos y Procedimientos párrafo 4 y 8</p>	<p>- Oficina Principal</p>
2.	<p>TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL V5</p> <p>Se evidencia que no existe serie y/o sub serie asignada para las Cuentas fiscales producidas por las unidades de negocio y Almacén General de acuerdo a la estructura de almacenamiento y/o producción de los tipos documentales.</p>	<p>- Ley 594 de 2000 - Procedimiento - Elaboración y actualización de las tablas de retención documental Código GA-PR-10</p> <p>Directiva 08/2020 Política de cuentas Fiscales Manual Operaciones Logísticas Manual de Bienes Cód. Código: GA-MA-02</p>	<p>Dirección Administrativa y del Talento Humano - Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano - Grupo Gestión documental - Dirección Financiera - Subdirección de Operaciones Logísticas - Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.</p>
3.	<p>PLAN DE TRABAJO SST VIGENCIA 2021</p> <p>- No se evidencian acciones preventivas y correctivas para garantizar el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST, el cual para el 23-12-2020 obtuvo una autoevaluación del 93.5%</p> <p>- Auditoria de cumplimiento</p>	<p>Plan de Trabajo SST vigencia 2021 actividad 1.2.3 Evaluación inicial del SG-SST y 4.1.1 Acciones preventivas y correctivas</p> <p>Matriz de Roles y Responsabilidades Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Decreto 1072/2017 Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento Resolución 312/2019 por medio del cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo</p>	<p>Responsable SST Oficina Principal</p> <p>- Responsable SST Regional Norte</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia.</p>
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 64 de 67</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>	

No	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
4.	<p>REPORTE DE COMPARENDOS</p> <p>Un conductor y 2 vehículos de la Regional Norte presentan comparendos vigentes en la plataforma SIMIT, la tarea cargada en la SVE se encuentra aprobada por el nivel central sin observaciones frente a la novedad.</p>	<p>Directiva Permanente No.01/2020 Misiones Particulares II. Literal f.</p> <p>Plan De Seguridad Vial Numeral 10.5. Reporte De Comparendos</p>	<p>Coordinación Administrativa</p> <p>-</p> <p>Grupo Administrativo Regional Norte</p> <p>-</p> <p>Responsable SST Oficina Principal – Aprobador de tareas SVE</p>
5.	<p>ALMACEN GENERAL ELEMENTOS DE CONSUMO</p> <p>Tabla No.1. 16 elementos que después de la Gestión soportada por la Regional Norte con los diferentes Proceso y Regionales, se evidencia que no tendrían uso por un valor de \$11.556.867,00</p>	<p>Manual de Administración de bienes Código: GA-MA-02 Versión 2</p> <p>6.1.3. Baja Por Inservible U Obsoleto</p> <p>6.2.6. Baja de Elementos No Activos ni de Consumo</p> <p>Guía de Producto no conforme</p> <p>Instrucciones permanentes de la Dirección General “Almacenes Virtuales”</p>	<p>Dirección Administrativa y del Talento Humano</p> <p>-</p> <p>Coordinación Administrativa Regional Norte</p> <p>-</p> <p>Almacén Regional Norte</p> <p>-</p> <p>SST Regional Norte</p>
6.	<p>ACTIVOS FIJOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tabla 2 – 4 Activos con valor mayor a 2 SMLV, que fueron llevados al gasto por valor de \$16.033.199,00 - Tabla 3 – 51 Activos de menor cuantía que no fueron contabilizados al gasto por valor de \$3.712.089,00 - Tabla 4 – 56 Activos < 2 SMLV que no fueron depreciados en la misma vigencia por valor de \$26.336.995,00 - Tabla 5 – 13 Activos ingresados en cantidades acumuladas por valor de \$26.114.493,00 - Tabla 6 - Activos que, sin cumplir la vida útil establecida, se encuentran totalmente depreciados por valor de \$3.511.700,00 - Tabla 7 - Relación de activos registrados en los mismos grupos contables con cuentas identificadas con una M y registro de la misma clase de activo en más de un grupo contable. (Detallado en papeles de trabajo) - Los números de inventarios (plaqueta asignada en físico al activo) no son 	<p>Manual de Políticas contables Cod. GF-MA-O2</p> <p>Manual de Administración de bienes Código: GA-MA-02 Versión 2</p> <p>1.4 Responsabilidad De Los Bienes En Servicio</p> <p>1.5 Determinación De La Responsabilidad</p> <p>8.1.3 Depreciación De Activos De Menor Cuantía</p>	<p>Dirección Administrativa y del Talento Humano</p> <p>-</p> <p>Coordinación Administrativa</p> <p>-</p> <p>Coordinación Financiera</p> <p>-</p> <p>Almacén Regional Norte</p> <p>-</p> <p>Mesa de ayuda ERP-SAP Almacén General</p>



PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12		
		Versión No. 02		Pág. 65 de 67
		Fecha:	04	04
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

No	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	coincidentes a los registrados en el aplicativo SAP. - No se tiene asignado el activo puesto de trabajo para los funcionarios relacionados.		
7.	- Se evidenció que para el contrato 010-005-2017 se materializó el riesgo de pérdida de la competencia de la Entidad para la liquidación de contratos.	- Ley 80 de 1993 - Manual De Contratación Código: CT-MA-01 Numeral 13.3 Términos para liquidar el contrato Artículo 11 de la ley 1150 de 2007	Coordinación de contratos - Regional Norte
8.	PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN - Informe de supervisión contrato 010-017-2021 - Actividades contractuales de la ejecución de los contratos 010-002, 005, 014, 017 y 031 vigencia 2021	Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP	Regional Norte
9.	ACTO DE NOTIFICACIÓN DE SUPERVISION - Acto de notificación de supervisión contrato 010-002-2021 sin firma del Director Regional Norte. - No se identifica al funcionario que fue notificado y designado como supervisor cuando el documento se dirige a los administradores de comedor y hay campos del formato sin diligenciar (nombre y cc del firmante). La totalidad de los Supervisores de los contratos 010-014-2021 y 010-002-2021 no han sido nombrados y/o no han firmado y aceptado el acto de notificación de supervisor. (Solo se evidencian 4 firmas).	Manual De Contratación V8 Código: CT-MA-01 Numeral 12 "Documentos contractuales", literal e. "Notificación o designación del Supervisor debidamente firmado." Manual De Contratación V8 Código: CT-MA-01 Numeral 9.9.5 "La supervisión de los contratos recaerá sobre un funcionario de la Entidad, del área que crea la necesidad <u>el cual será nombrado por el ordenador del gasto mediante acto de notificación</u> ". (subrayado fuera de texto)	Coordinación de contratos Regional Norte
10.	La Dirección General mediante el Resolución 2206 de 30 de octubre de 2017, determina dar de baja unos bienes muebles por encontrarse en estado inservible, obsoleto o en desuso, entre los cuales se encuentran: Camión marca Chevrolet, tipo Kodiak, modelo 1998 de placas SHI245	Manual Para La Administración De Bienes Muebles E Inmuebles Versión 02. Números: 6.4 Disposición Final De Bienes y Numeral 6.4.2 Destrucción De Bienes Inservibles	Coordinación Administrativa - Servicios Administrativos Regional Norte

Recomendaciones

Control Interno Disciplinario

Se da traslado a lo contenido en el folio 5 al 6, respecto del control y consumo de combustible en la Regional Norte; para análisis y lo de su competencia.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 66 de 67		
					Fecha:	04	04	2019	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA									
									

Dirección Regional

- Verificar la aplicación de las instrucciones establecidas por la ALFM para la aprobación de los viáticos en cuanto el tiempo de permanencia y su liquidación.
- Gestionar la rotación del material vale para alimentación taco *200 cantidad 13.506; con el fin de prever el posible riesgo de deterioro de la papelería, teniendo en cuenta la cantidad del mismo.
- Incrementar la gestión para los elementos de nula rotación.
- Fortalecer la trazabilidad de la adquisición de los SOAT de los vehículos, teniendo en cuenta que para el vehículo camioneta marca Renault Placas OQD 601, se adquirió el seguro en una fecha posterior a la manifestación del desuso del mismo.

Gestión Documental y Proceso Contractual

Recabar en las capacitaciones y/o acompañamientos realizados para verificar los archivos de gestión contractual el uso de los legajos de plástico los cuales se encuentran eliminados de las unidades de conservación de los documentos de acuerdo al Manual De Gestión Documental Código: GA-MA-03

Almacén General y Coordinación Financiera

Realizar la conciliación detallada de los activos



Dirección Financiera:

- Realizar actualización del formato lista de chequeo trámite de pago Código: GF-FO-01, teniendo en cuenta que en el espacio de las firmas se encuentra adaptado a los procesos de la oficina principal y es recomendable adaptar o crear uno para las regionales.
- Realizar control de registros a los documentos de apoyo al Sistema Integra de Gestión.
- Aclara la guía de trámites de cuentas por pagar en cuanto e indicar a quien le radica el trámite de pago el supervisor; por cuanto la actividad 10-11 indica que se radica primero en financiera y en la actividad 12 y 13 indica que a contratos.
- Analizar y estandarizar los perfiles que deben tener acceso a la banca virtual de las cuentas bancarias de la entidad

Coordinación Financiera Regional:

- Mantener las actas de cruce entre las áreas que alimentan la información contable con sus respectivos soportes.
- Realizar los ajustes contables soportados en los meses a que correspondan, teniendo en cuenta lo observado en el Acta de Cruce y verificación de saldos de obligaciones laborales y de los conceptos de nómina de la ALFM Regional Norte mes de mayo vigencia 2021

Coordinación de contratos

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12							
		Versión No. 02		Pág. 67 de 67					
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Fecha:	04	04	2019		

- Una vez se hayan definido las funciones específicas que tiene cada tipo de supervisor, verificar con el nivel central la pertinencia de que el formato actual incluya la diferenciación de estas funciones, con el fin de que este se ajuste a las necesidades de la Regional.
- Verificar que la información utilizada en la parte precontractual específicamente en el análisis económico del sector y estudios previos de los contratos sea acorde a los productos a adquirir.
- En la entrada de mercancía SAP y en el formato de acta de entrega y/o recibo a satisfacción, se registren las referencias específicas del bien que entra y el bien que se recibe conforme a lo descrito en el contrato.

Fortalezas

Administrativa y Talento Humano

- Disposición y acompañamiento en la entrega de la información
- Cuadro control para liquidación de viáticos
- Organización del Almacén General
- Organización y adecuación del Archivo Central

Coordinación Financiera Regional:

- Se evidenció mejora continua en el área financiera respecto a las publicaciones en la página intranet de los documentos financieros, los cuales se realizan en los tiempos establecidos por la Dirección Financiera.
- Disposición y acompañamiento en la entrega de la información por parte de la Coordinación Financiera.

Fecha de informe de Auditoría

- Informe preliminar 04-08-2021
- Informe Final 18-08-2021

Nombre, cargo y firma del equipo auditor:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Cont. Pub. Alejandro Murillo	Auditor – Líder	Alejandro Murillo Devia Firmado digitalmente por Alejandro Murillo Devia Fecha: 2021.08.18 16:05:59 -05'00'
P.D. Cristian Camilo Castro	Auditor	Cristian Camilo Castro Espejo Firmado digitalmente por Cristian Camilo Castro Espejo Fecha: 2021.08.18 16:39:16 -05'00'
P.D. Leydi Andrea Aparicio	Auditor	Leydi Andrea Aparicio Caicedo Firmado digitalmente por Leydi Andrea Aparicio Caicedo Fecha: 2021.08.18 16:31:20 -05'00'
P.D. Yamile Andrea Munar B.	Auditor	Yamile Andrea Munar Bautista Firmado digitalmente por Yamile Andrea Munar Bautista Fecha: 2021.08.18 16:29:03 -05'00'